Universidad de La Salle
Ciencia Unisalle

Administración de Empresas

Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible - FEEDS

1-1-2015

Estrategia efectiva para adelantar el proyecto de mejoramiento auto sostenible de la Fundación Social La Tía Loren

Diego Fernando Melo
Universidad de La Salle, Bogotá

Daniela Acevedo Abril
Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_de_empresas

Citación recomendada

Melo, D. F., & Acevedo Abril, D. (2015). Estrategia efectiva para adelantar el proyecto de mejoramiento auto sostenible de la Fundación Social La Tía Loren. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_de_empresas/511

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible - FEEDS at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Administración de Empresas by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

PLAN DE MEJORAMIENTO AUTOSOSTENIBLE

FUNDACION LA TIA LOREN

DESCRIPCIÓN BREVE

Estrategia efectiva para adelantar el proyecto de mejoramiento auto sostenible de La Fundación Social La Tía Loren.

Daniela Acevedo Abril y Diego Fernando Melo

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

ESTRATEGIA EFECTIVA PARA ADELANTAR EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO AUTO SOSTENIBLE DE LA FUNDACIÓN SOCIAL LA TÍA LOREN

INFORME FINAL

Presentado por:

DANIELA ACEVEDO ABRIL 17092286

DIEGO FERNANDO MELO 11081340

Tutor:

MARIO ENRIQUE BEJARANO GONZALEZ

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

INFORME DIAGNÓSTICO

MODALIDAD DE GRADO PROYECCIÓN SOCIAL

COLOMBIA

2015

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5

2 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 6

3 PROBLEMA 6

3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 6

3.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 7

4 JUSTIFICACIÓN 8

5 OBJETIVOS 9

5.1 OBJETIVO GENERAL: 9

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 9

6 ALCANCE 10

6.1 MACROVARIABLES 10

6.1.1 Biofísicas del territorio 10

6.1.2 Socioeconómicas 12

6.1.3 Político Institucional 13

6.1.4 Problemática social 14

6.1.5 Simbólico Culturales 15

7 MARCO HISTÓRICO 17

8 MARCO CONCEPTUAL 18

9 MARCO LEGAL 233

10 MARCO TEÓRICO 255

11 PLAN DE TRABAJO 377

12 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 388

13 RESULTADOS 40

13.1 DIAGNÓSTICO INICIAL 40

13.2 ANÁLISIS FODA 411

14 CONCLUSIONES 533

15 RECOMENDACIONES 555

16 BIBLIOGRAFÍA ..... **¡Error! Marcador no definido.**6

17 ANEXOS 577

1 INTRODUCCIÓN

Este trabajo se desarrolla en la Fundación Social La Tía Loren, con el fin de contribuir al crecimiento y desarrollo de la misma a través de la aplicación de un proyecto de mejoramiento y auto sostenibilidad que busca la consecución de recursos por medio de financiamiento y patrocinio para la obtención de un sitio propicio ya sea propio o alquilado, además busca un mejoramiento administrativo en términos de contratación, contable y tributario que permitan la permanencia de la Fundación y el crecimiento de sus colaboradores.

La Fundación Social La Tía Loren es una entidad sin ánimo de lucro dedicada a brindar apoyo integral a la población infantil vulnerable en el barrio Los Almendros, ubicado en la localidad de Suba en la ciudad de Bogotá. Con el desarrollo de este proyecto se analiza el funcionamiento de dicha entidad, para lo cual se realiza un diagnóstico de aspectos administrativos y financieros, y se determinan una serie de estrategias y actividades contables - administrativas necesarias para el desarrollo del objeto social de la misma. Adicionalmente con la aplicación de herramientas de gestión de recursos se busca cumplir con la adquisición de un espacio propicio y avalado por los entes reguladores.

Este proyecto describe las condiciones actuales de la Fundación, lo que permite evidenciar falencias y necesidades que requieren de atención inmediata, como lo son aspectos administrativos esencialmente en términos de contratación de personal, tributarios y de registro de la información contable.

Adicionalmente este proyecto busca la implementación de presupuestos y procedimiento en áreas contables y administrativas que permitan el desarrollo eficiente de las actividades.

2 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Gestión, administración y organizaciones.

3 PROBLEMA

3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Colombia es un país inmerso en diferentes problemas sociales en donde el acceso a una educación digna y de calidad lastimosamente no es alcanzado por todas las personas del territorio. Sin lugar a dudas, y pensando en un cambio esperanzador y un futuro mejor para el país, es en la formación de un individuo en donde se debe prestar mayor atención asegurando un crecimiento sano, una conducta ética, una disciplina ejemplar, y con ello, evitando que el mismo llegue a involucrarse en delincuencia, drogadicción, pandillas y/o vandalismo. Es por esto que los niños de primera infancia sin importar su nivel económico deben crecer en un ambiente propicio con facilidad a la educación de calidad; un derecho que debe cobijar a todas las personas pero que infortunadamente no hace parte del diario vivir de muchas, más aún en las poblaciones más vulnerables.

La Fundación Social La Tía Loren, ubicada en la localidad de Suba en la ciudad de Bogotá, fundada en 2007 por Loren Maldonado es una institución privada sin ánimo de lucro que ofrece servicio nutricional y pedagógico a niños de primera infancia, días de mercado a muy bajo costo para las madres cabeza de hogar y apoya con becas a jóvenes y madres que aplican a programas técnicos. Dentro de su misión también pretende promover una cultura de respeto y reconocimiento hacia las comunidades, sensibilizando a la sociedad sobre la responsabilidad hacia ella como presente y futuro del país. Sin embargo, la Fundación no cuenta con un espacio físico adecuado, cómodo y que cumpla con los requisitos de los entes reguladores para llevar a cabo su objetivo misional, lo que ha causado una gran preocupación por parte de la directora Loren Maldonado quién ha tenido que mediar con las entidades reguladoras comprometiéndose a buscar una pronta solución; solución que debería dar el mismo Gobierno en la consecución de un espacio físico apto para las actividades propias de la Fundación, en vez de convertirse en un obstáculo

poniendo en riesgo la formación de los niños que hacen parte de esta gran familia. Al parecer un corazón tan grande y una labor admirable que tienen y realizan las personas de la Fundación no es suficiente para que el Gobierno contribuya con lo que debería ser su obligación.

Esta difícil problemática de no contar con un espacio físico adecuado en cuanto a dimensiones, instalaciones, seguridad, afecta a más de 80 niños, y en consecuencia, no favorece la realización de las actividades propias de la Fundación y por ende el ofrecimiento de una educación digna y de calidad a la población infantil.

Por otro lado, en la actualidad el manejo administrativo, contable y tributario de la Fundación carece de bases sólidas, fundamentales para su funcionamiento. Por esta razón se hace necesario la realización y recomendación de nuevos procesos contables y nuevas pautas administrativas para fortalecer la estructura organizacional de la Fundación.

3.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿La Fundación Social La Tía Loren, podrá obtener un espacio físico propicio que permita prestar sus servicios a la población infantil de acuerdo a su objetivo misional? ¿Cuenta con una estructura administrativa, contable y tributaria que permitan la permanencia de la Fundación y el crecimiento de sus colaboradores?

Figura No1. Instalaciones mejoradas de la Fundación (Reinversión de excedentes para la piscina de pelotas)

4 JUSTIFICACIÓN

La sociedad en la que vivimos actualmente se ve envuelta en problemáticas sociales que día a día involucra cada vez más a la población infantil. Situaciones de desnutrición, falta de educación y ausencia de motivación moral son comunes en los niños de las poblaciones más vulnerables. Tratar de solventar parte de estas necesidades ha sido la intensión de entidades sin ánimo de lucro comprometidas con el desarrollo social de la ciudad, tal como la Fundación Social La Tía Loren, que brinda apoyo a la comunidad al prestar un servicio nutricional y pedagógico.

Por ser entidades sin ánimo de lucro cuentan con limitados recursos que en ocasiones restringe la posibilidad de ejecutar actividades que ayuden al desarrollo social de la comunidad.

Con la aplicación de los lineamientos, principios y políticas que rigen a las entidades sin ánimo de lucro, se logrará solidificar la estructura administrativa, contable y tributaria de la Fundación, de esta forma se podrá gestionar la adquisición de un espacio físico adecuado para llevar a cabo el objetivo misional de la misma y a su vez permitirán el sostenimiento de la entidad y mejorar las condiciones laborales de sus colaboradores. De igual forma el propósito de este proyecto es aportar e implementar a la Fundación Social La Tía Loren, actividades y estrategias de mejora continua, para los procesos administrativos y contables para permitir así, maximizar sus actuales recursos económicos y físicos.

Así, la Fundación obtendrá un cambio administrativo y contable que permitirá prestar un mejor servicio, al cubrir las necesidades de sus integrantes y se alcanzará de manera óptima el objetivo social y misional de la Fundación, aportando de esta forma al desarrollo social del barrio “Los Almendros” de la localidad de Suba.

5 OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL:

Formular un proyecto auto sostenible para la “FUNDACIÓN SOCIAL LA TÍA LOREN” en aspectos multidimensionales como lo son: físicos, tributarios, administrativos y financieros que permitan el fortalecimiento de la entidad para aumentar el cubrimiento de beneficiarios.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar las fortalezas y debilidades en conjunto con las amenazas y oportunidades de la fundación con el fin de establecer o mejorar los procesos.
- Diseñar una estrategia de mejoramiento administrativo en procesos de contratación necesaria para garantizar beneficios a los colaboradores.
- Actualizar la información contable emitiendo estados financieros de 2014, para los terceros interesados en apoyar el proyecto.
- Implementar el uso eficiente de los presupuestos con sus respectivas herramientas de control.
- Conocer y asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones tributaria de la fundación evitando derivaciones económicas innecesarias.

6 ALCANCE

La Fundación Social la Tía Loren mediante la prestación de servicio de orientación psicológica a las familias, capacitación a los jóvenes voluntarios y maestras, cuenta con el programas de atención a primera infancia atendiendo 120 niñas y niños en educación, recreación y alimentación en el sector de suba, ubicados en una pequeña casa al costado derecho de la iglesia del barrio los almendros, tomada mediante un contrato de arrendamiento y no avalada por los órganos gubernamentales encargados de la vigilancia de este tipo de organizaciones. El principal objetivo del proyecto de mejoramiento es obtener un espacio propicio que sea propio o alquilado, mejorar las condiciones laborales de sus colaboradores mediante la vinculación de nuevos donantes y un plan de auto sostenibilidad con los padres beneficiarios.

6.1 MACROVARIABLES

6.1.1 Biofísicas del territorio

La fundación cuenta con una casa rentada en el barrio los Almendros, desde allí atiende a 60 niños correspondientes al 50% del total de cubrimiento, el 50% restante es acogido por el Jardín Infantil Cariñositos, una entidad benefactora, para los proyectos de asesoría, programas para adultos mayores, entregas de mercados y capacitaciones a jóvenes madres cabeza de familia. Para el desarrollo de estas actividades, es necesario alquilar otros espacios o utilizar lugares públicos debido a las condiciones físicas de la casa; sus dimensiones son pequeñas: en el tercer piso ser encuentra la cocina y la terraza, en el segundo dos salones y la oficina administrativa y en el primero un salón.

De acuerdo a las visitas de los entes de vigilancia y control, la casa no cuenta con instalaciones adecuadas para la atención de los niños y el problema es que para poder adecuarla es necesario hacer cambios estructurales que no podrían llevarse a cabo debido a que el inmueble no es propio.

- **Sistema de movilidad**

✓ Vías: La Malla vial arterial, la conforman las avenidas Boyacá, Suba y Ciudad de Cali.

✓ Transporte: A través de la avenida Boyacá y luego tomando la avenida Suba hasta el barrio Los Almendros por medio de trasporte púbico. Además por medio del sistema Transmilenio con destino al Portal de Suba que se comunica al barrio Los Almendros mediante rutas alimentadoras. Otra alternativa de llegar a la fundación desde el Portal de Suba es por medio de bici taxis.

✓ Conectividad – Accesibilidad con ciudades y zonas vecinas

- **Sistema de espacio público**

La fundación cuenta con una aceptable oferta de parques y zonas verdes puesto que está ubicada a un costado del parque principal del barrio Los Almendros, en

donde además se encuentra ubicado el salón comunal. En este espacio los niños realizan actividades lúdicas y la fundación desarrolla diferentes actividades propias tales como la entrega de mercados. A su vez, a unos 400 metros aproximadamente sobre el costado oriental están ubicadas dos canchas deportivas (microfútbol y baloncesto) que son de uso público.

- **Sistema de servicios públicos**

Las redes de servicios públicos: acueducto y alcantarillado, energía eléctrica y gas, cumplen con la cobertura y calidad necesaria para toda la zona. En una revisión general, el sector se encuentra cubierto en cuanto a redes domiciliarias de energía eléctrica.

6.1.2 Socioeconómicas

Estos son los principales benefactores de la fundación especialmente en la parte nutricional de los niños y la comunidad, además del aporte logístico del Jardín Infantil los cariñositos, que apadrina al 50% de la población beneficiaria.

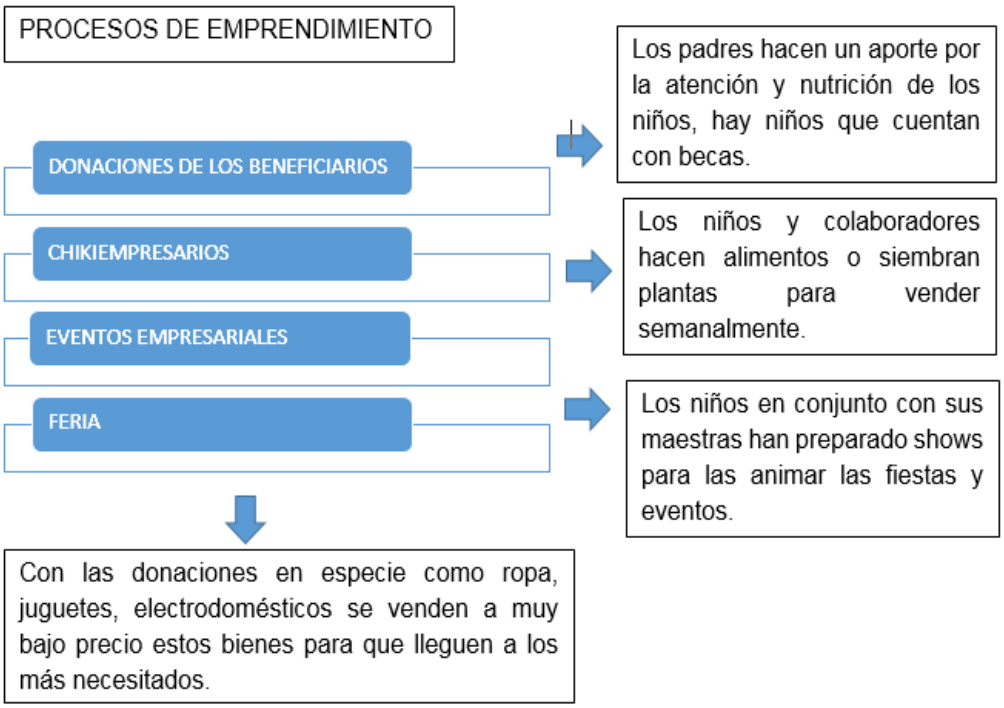

La organización en el tiempo ha desarrollado sistemas de evaluación del personal, además de apoyar su crecimiento dentro de la entidad buscando ayudas académicas para estas personas que también son miembros de población vulnerable como desplazados, madres cabeza de hogar, mujeres abusadas etc.

En cuanto a las tecnologías aplicadas, se tiene un sistema contable llamado WorldOffice que se encuentra a Diciembre de 2013. No existe un control de usuarios y se requiere implementar la nómina ya que a partir del año 2015 se desea implementar contratos laborales para los asociados.

6.1.3 Político Institucional

Aunque la fundación no cuenta con ayuda directa del estado existen organizaciones como la policía, los colegios aledaños, la iglesia con el padre Daniel, que aportan transporte, espacios, protección o incluso mano de obra.

La fundación en el desarrollo de su objeto social muestra falencias en las formas como dar a conocer su aporte a la comunidad, puesto que no existe un procedimiento de donación extranjera y a nivel nacional no tiene un alto grado de reconocimiento.

6.1.4 Problemática social

La fundación ubicada en el sector de Suba Centro que se caracteriza por un uso del suelo de predominio residencial, y sectores importantes de uso comercial. Se trata de un territorio social de contrastes socioeconómicos y situaciones de inequidad evidentes, donde los procesos de liderazgo y movilización comunitaria no han logrado ser claramente evidenciados y potenciados. Sin embargo sus habitantes comparten preocupaciones comunes por temas relacionados con la seguridad en los espacios públicos, y la necesidad de mayores oportunidades para la productividad y generación de ingresos.

Suba Centro expresa condiciones de inequidad social, en relación con sus jóvenes limitadas oportunidades de acceso a la educación, al empleo y la recreación, debido a la crisis económica que afecta los hogares con la consecuente desatención prestada al joven en la Localidad, quien finalmente encuentra como única opción de desarrollo las pandillas y la calle que se constituyen en el escenario de formación

Bajo este escenario entidades como la FUNDACION SOCIAL TIA LOREN juegan un papel importante en el trabajo realizado con las jóvenes voluntarias, con los jóvenes de colegio que allí hacen su proyecto de trabajo social y con las familias de jóvenes que allí confían sus hijos para suplir sus necesidades educativas, nutricionales u afectivas.

1. La jóvenes voluntarias: Ellas cuentan con un plan de capacitación tanto dentro como fuera de la instituciones, grandes avances en este punto se han alcanzado ya que en el año 2014 dos que las maestras lograron gracias a convenios con la fundación su grado como licenciadas en primera infancia. Sin embargo este no es el mayor resultado si evaluamos el impacto emocional que adquieren están jóvenes, para clarificar el contexto emocional un ejemplo: ”*una maestra comentaba que debido a todos los eventos que se realizan en diferentes veredas del departamento de Cundinamarca y observar la felicidad de los niños con los regalos, payasos y la animación, ella tomo todo lo que le daban como donación e hizo algo parecido en su pueblo”* esto

muestra claramente cómo así como las enfermedades se propagan, la solidaridad y buenos valores también puedes impregnarse en las comunidades.

2. Los jóvenes en proyección social: En la zona hay colegios que eligen a la fundación para hacer trabajo social, estos chicos ayudan a arreglar los salones, apoyan proyectos ambientales y demás labores necesarias para el desarrollo de la fundación. Este tiempo les permite tanto aprender el valor de la colaboración, como alejarlos de las problemáticas sociales que los acoge.

3. Los niños de jóvenes padres: Este punto es básico ya que por la temprana edad de los padres, la inexperiencia y precariedad de los recursos económicos estos niños son altamente vulnerables a la desnutrición, por tanto la fundación apoya estos jóvenes otorgando a estos niños con una sana alimentación y una educación basada en valores, contando siempre con asesoría profesional que jóvenes universitarios de diversas carreras que realizan sus prácticas allí.

6.1.5 Simbólico Culturales

La sensibilización es una de las cosas más importantes en esta fundación ya que las personas que en algún momento fueron beneficiarias de los programas al final vuelven a ser colaboradores; además que su incentivo en buscar que los estudiantes universitarios hagan sus prácticas ayuda a que los jóvenes entiendan la importancia y responsabilidad que tiene el servicio en nuestras vidas.

Por otro lado es una gran lección atender niños discapacitados dentro de las aulas, lo que genera que los niños crezcan sin esas barreras absurdas de la indiferencia. A su vez, en las familias la intervención es importante ya que no solo se les ayuda con mercado, ropa o cualquier tipo de ayuda material, sino un apoyo psicológico en el momento de enfrentar problemas intrafamiliares.

El cubrimiento de la fundación avanza en gran escala ya que desarrolla eventos en diferentes lugares de Cundinamarca, lugares donde los niños no conocen un payaso o un regalo de navidad, así como también realizan eventos en lugares como el

ejército nacional, para la celebración del juramento a la bandera, en estos eventos desde la Tía Loren hasta los niños aportan un poco de alegría a estos soldados que diariamente viven una guerra.

Figura No 2. Actividades con militares en su juramento de bandera.

7 MARCO HISTORICO

La Fundación Social Tía Loren es una Entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida en el año 2007 por la Asamblea de Fundadores encabezada por la Licenciada Lorenza Maldonado y su esposo el señor Gonzalo Romero, cuyo propósito es ofrecer servicio nutricional y pedagógico a 180 niños de primera infancia, días de mercado a muy bajo costo para las madres cabeza de hogar y apoyamos con becas a jóvenes y madres que aplican a programas técnicos.

Desde hace siete años funciona en el barrio los almendros, en la Carrera 114 bis n 151 D 50, Súba Almendros Bogotá, asistiendo a niños vulnerables de la sociedad, donde trabaja día a día brindando apoyo integral dentro de su entorno, con el fin de contribuir en la formación de hombres y mujeres responsables.

Figura No 3. Antigua sede de la fundación.

8 MARCO CONCEPTUAL

Los siguientes términos son claves en la elaboración y el entendimiento de este proyecto.

Misión: Es intentar conocernos a nosotros mismos saber dónde estamos en relación con los demás, o sea, en qué negocio estamos, en términos de mercado. Hablar de misión empresarial es conocer su naturaleza, su propósito que debe ser exterior a la empresa misma, en el mercado, en la sociedad. El único medio valido de definir el propósito de la empresa es: crear clientes. Los mercados no son fruto espontaneo de la naturaleza o de las fuerzas económicas, si no de las fuerzas económicas, si no de los empresarios. El cliente potencial no experimenta el deseo hasta que la acción empresarial aparece. (Coronado, 2003)

Visión: ¿Qué quiero ser? ¿Cómo me gustaría que nos vieran? La visión es una declaración filosófica y resumida de lo que se pretende conseguir y la cual tiene como finalidad inspirar y motivar a quienes son parte de la empresa. La visión es la idea creativa, el ADN, lo estratégico. Lo que hace notoria la marca. Debe ser compresible por todos los miembros de la empresa sin ambigüedad. La diferencia entre la misión y la visión es bastante sutil: la misión son las metas reales y concretas. Mientras que la visión es el ideal de la empresa, su razón de ser, a partir de la cual deviene la misión. Es importante lograr que la visión se integre en la empresa y forma parte de la cultura empresarial. Para que la visión tenga sentido todas las personas de la empresa deben creer en ella. (Enrique, 2008)

Contrato de trabajo: El Contrato es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa y diremos que es laboral, cuando además de los elementos de cualquier contrato (capacidad de las partes para contratar, consentimiento, causa lícita, objeto lícito), concurran los elementos esenciales de que trata el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo. (http://www.mintrabajo.gov.co/)

Contrato de trabajo a término fijo: El contrato de trabajo a término fijo debe constar siempre por escrito y su duración no puede ser superior a tres años, pero es renovable indefinidamente. (Artículo 46 CST)

Nomina: Es el documentos por el cual se nos acredita el pago por los servicios prestados en nuestro puesto de trabajo. Este mismo nombre también lo recibe el listado de pagos efectuados por la empresa a sus trabajadores y en el que figuran los datos personales de estos y los haberes percibidos en concepto de salario. (Menendez, 2005)

Salario en especie: Constituye salario en especie toda aquella parte de la remuneración ordinaria y permanente que reciba el trabajador como contraprestación directa del servicio, tales como la alimentación, habitación o vestuario que el patrono suministra al trabajador o a su familia. (Artículo 16, L. 50 de 1990)

SECCIÓN I: De los estados financieros

ARTICULO 19. IMPORTANCIA. Los Estados financieros, cuya preparación y presentación es responsabilidad de los administradores del ente, son el medio principal para suministrar información contable a quienes no tienen acceso a los registros de un ente económico. Mediante una tabulación formal de nombres y cantidades de dinero derivados de tales registros, reflejan, a una fecha de corte, la recopilación, clasificación y resumen final de los datos contables.

ARTICULO 20. CLASES PRINCIPALES DE ESTADOS FINANCIEROS. Teniendo en cuenta las características de los usuarios a quienes van dirigidos o los objetivos específicos que los originan, los estados financieros se dividen en estados de propósito general y de propósito especial.

ARTICULO 21. ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL. Son estados financieros de propósito general aquellos que se preparan al cierre de un período para ser conocidos por usuarios indeterminados, con el ánimo principal de satisfacer el interés común del público en evaluar la capacidad de un ente económico para generar flujos favorables de fondos. Se deben caracterizar por su

concisión, claridad, neutralidad y fácil consulta. Son estados financieros de propósito general, los estados financieros básicos y los estados financieros consolidados.

ARTICULO 22. ESTADOS FINANCIEROS BASICOS. Son estados financieros básicos:

1. El balance general.
2. El estado de resultados.
3. El estado de cambios en el patrimonio.
4. El estado de cambios en la situación financiera, y
5. El estado de flujos de efectivo.

PARÁGRAFO. Las empresas comerciales que se encuentren en las condiciones previstas en el numeral 3 del artículo 2o de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 2o de la Ley 905 de 2004, o la norma que lo sustituya, así como aquellas entidades de naturaleza no comercial que estén obligadas u opten por llevar contabilidad en los términos del artículo 1o del presente decreto y que se ajusten a las condiciones previstas en este artículo, en materia de estados financieros básicos sólo estarán obligadas a llevar y aportar los indicados en los numerales 1 y 2 del presente artículo; también estarán obligadas a presentar el estado financiero de propósito especial, determinado en el artículo 28 de este decreto (Normatividad contable, Decreto 2649 de 1993, Título I, Capítulo IV, Sección I)

Matricula mercantil. La matrícula permite a las organizaciones ejercer cualquier actividad comercial y acreditar públicamente su calidad de comerciante, en la medida que hace visible al empresario frente a los potenciales clientes que consultan los registros. http://www.camara.ccb.org.co)

Impuesto de renta. Entre las entidades que no son contribuyentes, hay varias que son consideradas entidades sin ánimo de lucro, caso en el cual no deben presentar declaración de renta pero tendrán que presentar declaración de ingresos y patrimonio si no figuran en las excepciones contenidas en el artículo 598 del estatuto tributario. (http://gerencie.com/impuesto de renta, párrafo 3)

Impuesto de renta y complementario régimen especial Se aplica a contribuyentes del impuesto sobre la renta que reciben un tratamiento especial en consideración a su naturaleza y al desarrollo de actividades que el Gobierno determina como de interés para la comunidad. (Articulo 19 E.T. y Art. 9 del Decreto 4583 de 2006)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto Tributario, por el año gravable 2006 son contribuyentes con régimen tributario especial y deben presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios:

- Las corporaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto social principal y recursos estén destinados a las actividades de salud, deporte, educación formal, cultural, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental, o a programas de desarrollo social, que sean de interés general y siempre que sus excedentes sean reinvertidos totalmente en la actividad de su objeto social, con excepción de las contempladas en el artículo 23 del mismo Estatuto.

Cuando estas entidades no cumplan las condiciones señaladas, se asimilarán a sociedades limitadas.

- Las personas jurídicas sin ánimo de lucro que realicen actividades de captación y colocación de recursos financieros y se encuentren sometidas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Los fondos mutuos de inversión y las asociaciones gremiales respecto de sus actividades industriales y de mercadeo.

- Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo y confederaciones cooperativas previstas en la legislación cooperativa.

- El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, según lo previsto en el artículo 108 de la Ley 795 de 2003.

Parágrafo. Las entidades del régimen tributario especial no requieren la calificación del Comité de Entidades Sin Ánimo de Lucro, para gozar de la exención del beneficio neto o excedente consagrado en la Ley.

Periodicidad: Anual

Forma de Presentación: La declaración de Renta Régimen Tributario Especial se puede presentar en forma virtual o presencial. Virtual si se encuentra obligada a presentar sus declaraciones tributarias a través de los Servicios Informáticos Electrónicos de la DIAN. Si no se encuentra obligada la presentación es litográfica

Formulario: La declaración de Renta Régimen Tributario Especial deberá presentarse en el formulario oficial 110 prescrito por la DIAN. "Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas, Personas Naturales y Asimiladas Obligadas a llevar Contabilidad " (DIAN, 2007)

Presupuesto. Es un plan que muestra cómo habrán de ser adquiridos y utilizados los recursos a lo largo de un intervalo especifico. Mientras están las operaciones en proceso, el presupuesto sirve de base de comparación, y facilita el proceso de control. El uso de un presupuesto como un medio para controlar la actividad se llama control presupuestario. (Javier, 2006)

Figura No 4. Nueva sede Fundaciòn.

9 MARCO LEGAL

- ✓ Código Sustantivo del Trabajo. Art 37 a 60.
- ✓ Ley 50 de 1990. Art 16.
- ✓ Decretos 2649 y 2650 de 1993
- ✓ Decreto 624 de 1989. ESTATUTO TRIBUTARIO
- ✓ Código de Comercio, Título VI
- ✓ Ley 22 de 1987. Por la cual se asigna al gobernador del departamento y al Alcalde mayor del Distrito especial Bogotá, reconoce y cancelar personería jurídica a las asociaciones, corporaciones, fundaciones e instituciones de utilidad común, que tenga su domicilio en el departamento de Cundinamarca

y en el distrito especial de Bogotá, respectivamente cuya tramitación se venía adelantando ante el ministerio de justicia.

10 MARCO TEORICO

Contextualizar este proyecto implica definir los campos de acción, por tanto debemos comenzar por identificar la importancia que tiene la organizacion administrativa dentro de las Entidades, usualmente al comenzar un proyecto ya sea sin o con animo de lucro se concentran las fuerzas en el desarrollo del objeto social, pero con el tiempo aparecen otras necesidades como lo son: Planear, hacer, verifiar y actuar.(mejora continua PHVA)

En la fundacion social Tia Loren la implementacion de procesos administrativos a sido constante. Razon por la cual una de las principales preocupaciones de sus gestores es la mejora continua que se materizalizo el año pasado en un proyecto de mejoramiento auto sostenible que buscaba principalmente aumentar la cobertura cumpliendo con la normatividad e implementar organización en los sistemas de contratación del personal voluntario, temas tributarios, financieros y de obligatoriedad para terceros.

En el esquema de este nuevo proyecto estos fueron los avances necesarios:

1. Para este primer ítem se hizo un informe diagnostico con un flujo de caja proyectado, que permitió estudiar la idea de adquirir una nueva sede o arrendarla.

Flujo de efectivo proyectado: El estado de flujo de efectivo proyectado muestra el plan de ingresos, egresos y saldos de efectivo proyectados.

El flujo de efectivo proyectado es una herramienta básica para la administración financiero, con ello se planifica el uso eficiente de efectivo, manteniendo saldos razonablemente cercanos a las permanentes necesidades de efectivo. Generalmente los flujos de efectivo proyectados ayudan a evitar cambios arriesgados en la situación de efectivo que pueden poner en peligro el crédito de la empresa hacia sus acreedores o excesos de capital durmiente en efectivo.

La planeación financiera debe realizarse con mucho cuidado, en especial en los rubros de ventas a contado y crédito, préstamos bancarios, compra de bienes de uso.

Principalmente los ingresos de efectivo provienen por ventas a contado y cobros a clientes por ventas a crédito; la experiencia y las políticas de venta y cobranza determinan el pronóstico de los ingresos de efectivo; también pueden ser por préstamos obtenidos a largo y/o corto plazo, aportes y retiros de capital.

Generalmente los egresos de efectivo son por pagos a proveedores, sueldos y salarios, gastos de fabricación desembolsables, gastos de administración y comercialización desembolsables, amortización de préstamos, inversiones en bienes de uso y otros. (Solocontabilidad, 2012)

2. En la segunda idea de mejoramiento que cubrirá temas como contratación, temas tributarios, financieros y de obligatoriedad para terceros requirió de conceptos específicos como los son:

La contratación en la fundación social Tía Loren siempre se manejó de una forma artesanal y casi como una contribución, teniendo en cuenta que la fundación inicio con muy bajos presupuestos y en aquel momento existían otras prioridades. En este plan de organización se buscó un equilibrio entre los recursos económicos y beneficio de los colaboradores.

El contrato: es un acuerdo de voluntades que crea o transmite derechos y obligaciones a las partes que lo suscriben. El contrato es un tipo de acto jurídico en el que intervienen dos o más personas y está destinado a crear derechos y generar obligaciones. Se rige por el principio de autonomía de la voluntad, según el cual, puede contratarse sobre cualquier materia no prohibida. Los contratos se perfeccionan por el mero consentimiento y las obligaciones que nacen del contrato tienen fuerza de ley entre las partes contratantes. (Patricia, 2008)

Contrato de servicios: Para que una empresa desarrolle su objeto social requiere de personal para que se pueda operar. Existen dos formas legales de vinculación de este personal, ya sea mediante un Contrato de trabajo o mediante un contrato de servicios.

En el caso del contrato laboral, se debe regir por lo dispuesto en el código sustantivo del trabajo y otras normas. El contrato laboral resulta muy gravoso por las obligaciones legales que se adquieren, como son las prestaciones sociales, los aportes parafiscales, etc., razón por la cual muchas empresas optan vincular el personal mediante contrato de servicios, ya que este no implica nada más que el valor y las condiciones que se pacten, el cual está regulado por el código civil.

Es importante tener en cuenta, que existen características y condiciones especiales que permiten una u otra forma de vinculación.
Para que exista un contrato o relación laboral, se deben cumplir tres presupuestos: subordinación, remuneración (Salario) y prestación personal de la labor, y mientras estos presupuestos de den, la vinculación debe ser necesariamente mediante contrato laboral.

Un contrato de servicios no supone las mismas condiciones ni requisitos de un contrato laboral, puesto que en el caso de un contrato de servicios, la obligación es de hacer algo, mas no de cumplir un horario ni de tener una subordinación permanente, aunque en los dos casos, obviamente hay remuneración.
Es muy común que las empresas por eludir el pago de Aportes parafiscales y la Seguridad social contrate su personal por servicios, pero las labores y las condiciones reales del desarrollo del servicio hacen que se den los presupuestos para ser considerada una relación laboral, pues si existe subordinación, se cumple un horario, etc., no se puede hablar de una prestación de servicios.

Contrato de trabajo a término fijo

Según el art 46 del Código Sustantivo de Trabajo, señala:

El contrato de trabajo a término fijo debe constar siempre por escrito y su duración no puede ser superior a tres años, pero es renovable indefinidamente.

1. Si antes de la fecha del vencimiento del término estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una

antelación no inferior a treinta (30) días, éste se entenderá renovado por un período igual al inicialmente pactado, y así sucesivamente.

2. No obstante, si el término fijo es inferior a un (1) año, únicamente podrá prorrogarse sucesivamente el contrato hasta por tres (3) períodos iguales o inferiores, al cabo de los cuales el término de renovación no podrá ser inferior a un (1) año, y así sucesivamente.

PARÁGRAFO. En los contratos a término fijo inferior a un año, los trabajadores tendrán derecho al pago de vacaciones y prima de servicios en proporción al tiempo laborado cualquiera que éste sea. (Artículo 46 CST)

- Cada vez que vincule a un trabajador debe afiliarlo al:

✓ Sistema general de pensiones.

✓ Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

✓ Sistema de Riesgos profesional para garantizar el cubrimiento de los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad.

✓ Afiliación a la caja de compensación familiar.

✓ Firmar el contrato de trabajo y entregar una copia del contrato al trabajador.

✓ Abrir una carpeta con la hoja de vida del trabajador.

- Cada vez que ocurra:

    ✓ Informar a la administradora de riesgos profesionales sobre accidentes de trabajo.

- ✓ Ordenar practica de examen médico, para admisión según el caso o manejo a través de la EPS.

- ✓ Llevar los registros de trabajo extra.

- Otras obligaciones:

- ✓ Aportar a las entidades de seguridad social las cotizaciones sobre salarios.

- ✓ Declarar sobre salarios y pagos al sistema general de seguridad social.

- ✓ Reportar las novedades de retiros y cambios de salario de los trabajadores a las entidades de seguridad social y a la caja de compensación.

- ✓ Llevar los registros de vacaciones.

- ✓ Expedir el certificado de ingresos y retenciones.

- ✓ Consignar el auxilio de cesantía causado a 31 de diciembre de cada año en forma oportuna el 14 de febrero del año siguiente el no cumplimiento origina el pago de un día de salario por cada día de retraso. (Art. 99 de la ley 50 de 1990).

- ✓ Intereses de cesantías esta prestación debe ser cancelada dentro de enero de cada año el 12% sobre el saldo que a 31 de diciembre inmediatamente anterior tenga acumulado el trabajador por concepto de cesantías la sanción por el no pago oportuno de esta obligación equivale a pagar el doble de lo debido por intereses.

- ✓ Calzado y vestido de labor (dotación). A los trabajadores cuya remuneración no pase de dos salarios mínimos se les debe suministrar tres (3) veces al año un par de zapatos y un vestido apropiado para el trabajo que desempeña; además, las fechas de cumplimiento de esta prestación son: 30 de Abril, 31 de Agosto y 20 de Diciembre, y la dotación es de uso obligatorio del trabajador.

- ✓ Salario mínimo mensual (Diario $21.478,33 – Incremento 4.6% sobre $616.000) $644.350.00

- ✓ Subsidio de transporte (A quienes tengan derecho – Diario $2.467.00) $74.000.00

- ✓ Índice de precios al consumidor - IPC o Inflación Enero a Noviembre/2014 3.4 %

- ✓ Cotización para pensiones Patrono: 12.00%; Trabajador: 4.00%. Total: 16.00%

- ✓ Aportes parafiscales para las entidades sin ánimo de lucro, como la p. h., que tengan personal directo:

- ✓ Aportes a salud (EPS) 8.5% a cargo del patrón y 4% del trabajador; Total: 12.5%

- ✓ Aportes parafiscales Sena 2%; ICBF 3%; Caja de Comp. Fliar. 4% TOTAL 9%

- ✓ Carga prestacional mensual Cesantías 8.33%; Prima legal 8.33%; Vacaciones 4.17%; Intereses sobre las cesantías 1%. T o t a l 21.83%

- ✓ Plazo para pagar intereses a las cesantías Viernes, 30 de enero de 2015

- ✓ Plazo para consignar cesantías en los fondos. Viernes, 13 de febrero de 2015

- ✓ Dotación a trabajadores (vestido y calzado). Abril 30; Agosto 31 y Diciembre 20

- ✓ Unidad de Valor Tributario 2015. Para efecto de retención en la fuente sobre salarios y otros cálculos tributarios. $28.279

- ✓ Retención en la fuente sobre anticipos de obras, contratos o compras. Debe practicarse sobre el valor del contrato o proporcional al abono, si se emite factura o cuenta definitiva.

- ✓ Retención en la fuente por honorarios personas naturales declarante Cualquier monto: 10%

Salario en especie

Según el Art. 16, L. 50 de 1990 señala:

Constituye salario en especie toda aquella parte de la remuneración ordinaria y permanente que reciba el trabajador como contraprestación directa del servicio, tales como la alimentación, habitación o vestuario que el patrono suministra al trabajador o a su familia, salvo la estipulación prevista en el artículo 15 de esta Ley.

2. El salario en especie debe valorarse expresamente en todo contrato de trabajo. A falta de estipulación o de acuerdo sobre su valor real se estimará pericialmente, sin que pueda llegar a constituir y conformar más del cincuenta por ciento (50%) de la totalidad del salario.

3. No obstante, cuando un trabajador devengue el salario mínimo legal, el valor por concepto de salario en especie no podrá exceder del treinta por ciento (30%).

El salario en especie, como quiera que sigue siendo salario, debe formar parte de la base de los pagos por Seguridad social, Prestaciones sociales y Aportes parafiscales, salvo que, en aplicación del artículo 128 del mismo código sustantivo de trabajo, las partes hayan acordado expresamente que estos conceptos no son considerado salario.

- **Prohibiciones en el pago de salarios en especie**

- ✓ En ningún caso, el empresario puede pagar al trabajador con mercancías o productos de su propia empresa o de almacenes o empresas que el empresario exija.

- ✓ El pago en especie sólo es posible pagarlo en alojamiento, vestido y alimentación. No se le puede pagar a un trabajador con electrodomésticos, vehículos, etc.
- ✓ Tampoco es dable pagar el salario con vales o cualquier otro documento diferente a documentos considerados y reconocidos legalmente como Títulos valores.
- ✓ Le está prohibido al empresario venderle mercancías al empleado a menos que le conceda libertar absoluta al trabajador para comprarla o no, y debe en éste caso, publicar las condiciones de venta, las cuales en ningún caso deben ser desfavorables frente a las condiciones comerciales normales.

Dada la evaluación y analizando la economía de la fundación se implementó la contratación por prestación de servicios con una ayuda del 50% en el pago de seguridad social, con el pago de una mensualidad más por los 10 meses de prestación de servicios.

En la fundación el ámbito tributario mostraba inestabilidad en los procesos desarrollados puesto que en los últimos años estos temas fueron abordados por personas diferentes no se tenía un archivo completo de los procedimientos, y al hacer una revisión de los últimos 5 años faltaban las declaraciones de los años 2012 y 2013:

Según el Art. 19. Contribuyentes del régimen tributario especial.

Los contribuyentes que se enumeran a continuación, se someten al impuesto sobre la renta y complementarios, conforme al régimen tributario especial contemplado en el Título VI del presente Libro:

*-Modificado- 1. Las corporaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, con excepción de las contempladas en el artículo 23 de este Estatuto, para lo cual deben cumplir las siguientes condiciones:

a) Que el objeto social principal y recursos estén destinados a actividades de salud, deporte, educación formal, cultural, investigación científica o tecnológica, ecológica,

protección ambiental, o a programas de desarrollo social;

b) Que dichas actividades sean de interés general, y

c) Que sus excedentes sean reinvertidos totalmente en la actividad de su objeto social.

2. Las personas jurídicas sin ánimo de lucro que realizan actividades de captación y colocación de recursos financieros y se encuentren sometidas a la vigilancia de la Superintendencia Bancaria.

3. Los fondos mutuos de inversión y las asociaciones gremiales respecto de sus actividades industriales y de mercadeo.

4. Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismos de control. Estas entidades estarán exentas del impuesto sobre la renta y complementarios si el veinte por ciento (20%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, se destina de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas de por el Ministerio educación formal en instituciones autorizadas de Educación Nacional.

El beneficio neto o excedente de estas entidades estará sujeto a impuesto cuando lo destinen en todo o en parte en forma diferente a lo establecido en este artículo y en la legislación cooperativa vigente.

** -Adicionado- El cálculo de este beneficio neto o excedente se realizará de acuerdo a como lo establezca la ley y la normatividad cooperativa vigente.

Par 1. Sin perjuicio de lo previsto en los numerales 2) y 3) del presente artículo y en los artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario, las corporaciones, fundaciones y

asociaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, que no cumplan las condiciones señaladas en el numeral 1) de este artículo, son contribuyentes del impuesto sobre la renta, para cuyo efecto se asimilan a sociedades limitadas.

Par 2. Los pagos o abonos en cuenta por cualquier concepto, efectuados en forma directa o indirecta, en dinero o en especie, por las corporaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, a favor de las personas que de alguna manera participen en la dirección o administración de la entidad, o a favor de sus cónyuges, o sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, constituyen renta gravable para las respectivas personas naturales vinculadas con la administración o dirección de la entidad y están sujetos a retención en la fuente a la misma tarifa vigente para los honorarios.

Esta medida no es aplicable a los pagos originados en la relación laboral, sometidos a retención en la fuente de acuerdo con las disposiciones vigentes al respecto.

Par 3. Las entidades cooperativas a las que se refiere el numeral cuarto de este artículo, solo estarán sujetas a retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros, en los términos que señale el reglamento, sin perjuicio de las obligaciones que les correspondan como agentes retenedores, cuando el Gobierno Nacional así lo disponga.

Par 4. Para gozar de la exención del impuesto sobre la renta, los contribuyentes contemplados en el numeral 1 de este artículo, deberán cumplir además de las condiciones aquí señaladas, las previstas en los artículos 358 y 359 de este Estatuto. (GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA, 1989)

Los temas financieros se mejoraron desde aspectos como la implementación de los 5 estados financieros sumando: el estado de cambios en el patrimonio, el flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio y la adquisición de la primera donación en efectivo obtenida por la fundación en el mes de Diciembre de 2014.

Requisitos de los beneficiarios de las donaciones

Art 125-1 señala.

Cuando la entidad beneficiaria de la donación que da derecho a deducción, sea alguna de las entidades consagradas en el numeral segundo del artículo 125, deberá reunir las siguientes condiciones:

1- Haber sido reconocida como persona jurídica sin ánimo de lucro y estar sometida en su funcionamiento a vigilancia oficial.

2- Haber cumplido con la obligación de presentar la declaración de ingresos y patrimonio o de renta, según el caso, por el año inmediatamente anterior al de la donación.

3- Manejar, en depósitos o inversiones en establecimientos financieros autorizados, los ingresos por donaciones.

Modalidad de donaciones

Art 125-2 señala:

Las donaciones que dan derecho a deducción deben revestir las siguientes modalidades:

1- cuando se done dinero, el pago debe haberse realizado por medio de cheque, tarjeta de crédito o a través de un intermediario financiero

2- cuando se donen títulos valores, se estimarán a precios de mercado de acuerdo con el procedimiento establecido por la Superintendencia de Valores. Cuando se donen otros activos, su valor se estimará por el costo de adquisición más los ajustes por inflación* efectuados hasta la fecha de la donación, menos las depreciaciones acumuladas hasta esa misma fecha.

Para mejorar los registros contables se hicieron formatos para documentos como comprobantes de egreso, recibos de caja menor, talonarios de pagos mensuales de los padres. Esto permite mejorar el control de los ingresos y gastos de la fundación para garantizar que los informes reflejan la situación de la fundación.

Registro Contable

Según el Decreto 2649 de 1993, la cuenta 3210, registra los valores acumulados que el ente económico a recibido por concepto de donaciones de bienes y valores.

Se consideran superávit de capital aquellas donaciones correspondientes a bienes y valores que incrementan el patrimonio del ente, tales como propiedades planta y equipo.

Aquellos bienes recibidos sin contraprestación económica, con el fin de atender costos a gastos de funcionamiento, se registran en la subcuenta 429509.

Principio de Continuidad

El Decreto 2649 de 1993, Cap. 2 Art 7, señala:

Continuidad "Los recursos y hechos económicos deben contabilizarse y revelarse teniendo en cuenta si el ente económico continuara o no funcionando normalmente en períodos futuros. En caso de que el ente económico no vaya a continuar en marcha, la información contable así deberá expresarlo. Al evaluar la continuidad de un ente económico debe tenerse en cuenta que asuntos tales como los que se señalan a continuación, pueden indicar que el ente económico no continuara funcionando normalmente:

1. Tendencias negativas (pérdidas recurrentes, deficiencias de capital de trabajo, flujos de efectivo negativos).

2. Indicios de posibles dificultades financieras (incumplimiento de obligaciones, problemas de acceso al crédito, refinanciaciones, venta de activos importantes) y,

3. Otras situaciones internas o externas (restricciones jurídicas a la posibilidad de operar, huelgas, catástrofes naturales).

11 PLAN DE TRABAJO

Este proyecto se desarrolla con el fin de brindar un apoyo en la parte administrativa y financiera a la Fundación Social Tía Loren, llevando a la práctica una serie de conocimientos y destrezas adquiridas en nuestro proceso académico.

Para la ejecución de este proyecto, se contará con la asesoría de docentes de la Universidad de la Salle, el Banco de alimentos, el tutor asignado, textos y libros, el sistema contable World Office según sea el caso.

Este trabajo se realizará los días sábados en las instalaciones de la Fundación de 9:00 AM a 1:00 PM, ocasionalmente se harán visitas semanales de acuerdo a la necesidades de entes gubernamentales como la Dian y alcaldía en las declaraciones de renta y entrega de estados financieros.

Figura No 5. Foto de un salón de clases junto con una colaboradora.

12 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

2014

FECHA	TRABAJO	FECHA	TRABAJO
01/11/2014	Presentación y encuesta solicitada por el banco de alimentos.	29/11/2014	Inicio de la elaboración de la estrategia de mercado, análisis de posibles donantes.
08/11/2014	Charla de parte de la fundación mostrando el proyecto.	06/12/2014	Actualización contable del año 2014 y solicitud de revisión de la declaración de 2013
16/11/2014	Proyección financiera del proyecto y se revisó documentalmente la contabilidad.	13/12/2014	Implementación de la estrategia de mercado año 2015.(envió de correos)
17/11/2014	Se realizó un flujo de efectivo proyectado para el año 2015, con la declaración de renta 2014. Análisis FODA	14/12/2014	Charla de los temas esenciales para la contratación de los colaboradores.
23/11/2014	Digitar en el sistema World office la contabilidad del año 2014, para sacar estados financieros con corte a Octubre de 2014.	20/12/2014	Elaboración de los contratos laborales y de servicios en la fundación para el año 2015.

2015

FECHA	TRABAJO	FECHA	TRABAJO
03/01/2015	Actualización de contabilidad diciembre de 2014	24/01/2015	Actualización de contabilidad diciembre de 2014
10/01/2015	Actualización de contabilidad diciembre de 2014	31/01/2015	Revisión financiera de la mejor forma de contratación.

17/01/2015	Reunión asesoría de un abogado en la implementación de los contratos.	07/02/2015	Actualización de contabilidad diciembre de 2014
14/02/2015	Actualización de contabilidad diciembre de 2014	21/02/2015	Actualización de contabilidad diciembre de 2014
28/02/2015	Revisión de declaraciones de los últimos 5 años debido a encontrar inconsistencias en los años 2009-2010	07/03/2015	Se implementos el uso de firma digital en la DIAN y se obtuvo la falta de las declaraciones 2012-2013
14/03/2015	Se elaboraron las declaraciones de los años 2012-2013 y se hizo la liquidación de los años 2009 y 2010	21/03/2015	Se elaboró un cuadro de impacto financiero en las declaraciones para revisar la mejor opción.
28/03/2015	Se entregó el balance genera y se hizo la actualización ante cámara de comercio.	05/04/2015	Elaboro la declaración de renta 2014
19/04/2015	Se envían los 5 estados financieros	26/04/2015	Se entrega el trabajo para revisión de la fundación y la universidad.

Figura No 6. Lorenza Maldonado(Fundadora fundacion Tia Loren).

13 RESULTADOS

13.1 DIAGNÓSTICO INICIAL

La primera fase del diagnóstico inicial se evidencia que actualmente la Fundación cuenta con 120 niños que cuentan con apoyo nutricional y pedagógico, dicho cubrimiento se cumple con la ayuda del jardín infantil cariñositos que acoge en un porcentaje considerable de la población.

Se encuentra que la Fundación ya tiene definidos gran parte de los principios administrativos tales como visión, misión y objetivos organizacionales.

Con base en la información recopilada, se presenta la matriz DOFA, aplicada a la Fundación Social Tía Loren, donde se identifican las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades más importantes, con el fin de poder reconocer y analizar las principales situaciones organizaciones, sociales, culturales y económicas de la Fundación. La aplicación de esta herramienta denominada análisis DOFA, permite identificar factores internos y externos, visualizar el ente económico (Fundación), su entorno y por último el factor correlacional de estas variables con el fin de poder definir estrategias de mejoramiento, que permitan a la Fundación Social Tía Loren la implementación de nuevos procesos y prácticas, y la consecución de nuevos recursos económicos o en especie que aporten valor a la organización, así como la identificación de falencias en los procesos actuales, y las propuestas de corrección y perfeccionamiento de los mismos.

13.2 **ANALISIS FODA**

El presente análisis FODA permite identificar la situación actual de La Fundación Social La Tia Loren permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que facilita la formulación de estrategias acordes con los objetivos planteados.

Como primera medida se desarrolló una lluvia de ideas de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas inmersas en la Fundación en conjunto con la Directora y la persona sustituta:

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
No cuenta con un espacio físico apropiado para atender a los niños	Proyección de la adquisición de una nueva casa que cumpla con los requerimientos de los entes de control
Falta de espacios deportivos en la Fundación	Proyección de la adquisición de una nueva casa que tenga espacios propios al aire libre

Falta de espacios propios al aire libre que permitan desarrollar actividades recreativas a los niños No existe un control de usuarios en el sistema contable	Apoyo con alimentos por parte de varios benefactores Donaciones en especie como ropa, juguetes, electrodomésticos de algunas entidades
No existen contratos laborales para los colaboradores	Aporte logístico del Jardín Infantil Cariñositos para el desarrollo de diferentes actividades
No implementan un procedimiento organizado para el manejo de la nomina	Participación activa de los padres de familia de los niños de la Fundación
No pagan a los colaboradores los aportes exigidos por la ley	Relación estrecha con Universidades con el fin de que los estudiantes aporten sus conocimientos para el crecimiento de la Fundación

FORTALEZAS	AMENAZAS
Planeación y ejecución de diferentes actividades con el fin de ayudar a las personas que lo necesitan	Salarios de los Docentes

Bienestar y buen cuidado de los niños Excelente imagen de la Fundación Apoyo brindado por otras entidades o instituciones y personas	Cierre de la Fundación por parte de los entes de control Riesgo de accidente de los niños a causa de un espacio físico inapropiado Incumplimiento de pago de la pensión
Ayuda a personas de bajos recursos: ropa, comida, insumos.	Culminación de las ayudas alimenticias por parte de los benefactores Demanda de los colaboradores por el no pago de aportes exigidos por la ley
	Falta de donantes económicos

En segunda medida, se diseñó la Matriz FODA jerarquizando las ideas plasmadas de acuerdo a su importancia. A su vez, se determinaron cuales amenazas estaban asociadas o no, a las debilidades planteadas.

MATRIZ FODA	
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
F1. Excelente imagen de la Fundación	**D1.** No cuenta con un espacio físico apropiado para atender a los niños
F2. Bienestar y buen cuidado de los niños **F3.** Ayuda a personas de bajos recursos: ropa, comida, insumos. **F4.** Apoyo brindado por otras entidades o instituciones y personas	**D2.** Falta de espacios deportivos en la Fundación **D3.** Falta de espacios propios al aire libre que permitan desarrollar actividades recreativas a los niños **D4.** No existen contratos laborales para los colaboradores
F5. Planeación y ejecución de diferentes actividades con el fin de ayudar a las personas que lo necesitan	**D5.** No implementan un procedimiento organizado para el manejo de la nomina **D6.** No pagan a los colaboradores los aportes exigidos por la ley
	D7. No existe un control de usuarios en el sistema contable

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
O1. Proyección de la adquisición de una nueva casa que cumpla con los requerimientos de los entes de control **O2.** Proyección de la adquisición de una nueva casa que tenga espacios propios al aire libre **O3.** Apoyo con alimentos por parte de varios benefactores	**No asociadas a nuestras debilidades** **A1.** Salarios de los Docentes **A2.** Incumplimiento de pago de la pensión **A3.** Falta de donantes económicos
O4. Relación estrecha con Universidades con el fin de que los estudiantes aporten sus conocimientos para el crecimiento de la Fundación	**A4.** Culminación de las ayudas alimenticias por parte de los benefactores
O5. Donaciones en especie como ropa, juguetes, electrodomésticos de algunas entidades **O6.** Aporte logístico del Jardín Infantil Cariñositos para el desarrollo de diferentes actividades	**Asociados a nuestras debilidades** **A5.** Cierre de la Fundación por parte de los entes de control **A6.** Riesgo de accidente de los niños a causa de un espacio físico inapropiado
O7. Participación activa de los padres de familia de los niños de la Fundación	**A7.** Demanda de los colaboradores por el no pago de aportes exigidos por la ley

Por último, se formularon las estrategias teniendo en cuenta las debilidades identificadas y que van acordes con los objetivos planteados.

ESTRATEGIAS	
E1. - (Para D1)	Gestionar la compra o arrendamiento de un inmueble que cumpla con el espacio físico apropiado para el cuidado, enseñanza y diversión de los niños
E2. - (Para D2)	Identificar en la búsqueda del nuevo inmueble la posibilidad de contar con espacio suficiente y apto para desarrollar actividades deportivas
E3. - (Para D3)	Identificar en la búsqueda del nuevo inmueble la posibilidad de contar con espacio propio al aire libre que permita desarrollar actividades recreativas a los niños
E4. - (Para D4)	Definir y establecer un contrato laboral para los colaboradores de acuerdo a los requisitos exigidos por la ley
E5. - (Para D5)	Implementar todo el procedimiento en lo referente al manejo de la nomina

E6. - (Para D6)	Ejecutar todos los pagos a los colaboradores de los aportes exigidos por la ley, dentro del proceso de la nomina
E7. - (Para D7)	Asignar y controlar un esquema riguroso para el control de usuarios en el sistema contable

ADQUISICIÓN DE UN ESPACIO

Luego del análisis del flujo de efectivo proyectado se estableció que era necesario que en el año 2015 con un crecimiento de más del 50% en cubrimiento se evidenciara la capacidad de endeudamiento, ya que para el año 2014 la fundación mostro una utilidad menor que en el año 2013. Puesto que se debió aumentar el personal por la diversidad de niños pero el cubrimiento se mantuvo haciendo que los ingresos fueran los mismos y por el contrario los egresos se incrementaran como se evidencia en el balance comparativo. (Ver anexo 1)

Por otro lado se arrendo una casa 3 veces más grande que la anterior que cuenta con una infraestructura aceptada por el ministerio de educación y la alcaldía, además de contar con espacio suficiente como para desarrollar los demás programas sociales como la venta de mercado y ropa, las conferencias etc.

GESTIÓN DE RECURSOS

Con el fin de garantizar la estabilidad económica de la fundación se establecieron unos valores por los servicios prestados a los niños, de acuerdo a la demanda de tiempo y la capacidad de sus padres, todo con el presupuesto de ingresos evidenciado en el flujo de efectivo proyectado. (Ver anexo 2)

Se presentan otras propuestas de donación, como la primera donación consignada en el mes de diciembre por un valor de $500.000 y la donación de un televisor Smart TV para el salón de juegos de la nueva sede. Para aumentar estos ingresos

en el año 2015 en la nueva estructura de la página web se encuentra un formato para nuevos donantes.

RECOMENDACIONES CONTABLES

Se registra y revisa la información contable durante el periodo de 2014 y se realizan recomendaciones de forma, tales como, registro de partidas contables, estructura de estados financieros e interpretación básica de los mismos, teniendo en cuenta la normatividad vigente y las políticas que exige al ONG.

Se realiza un análisis de indicadores financieros, con el fin de evaluar la variación que presentan los estados financieros de un periodo a otro y determinar las causas de la misma; ya que éstas se dan como consecuencia de agentes externos, toma de decisiones por parte de la administración, gestión de recursos, economía del País, nuevos incentivos. Etc. (Ver anexo 1 notas a los estados financieros)

Adicionalmente para el año 2015 se implementan formatos consecutivos de egresos y se registra directamente en el sistema los ingresos de acuerdo a las consignaciones entregadas por los padres, ya que se implementa la prohibición de pagos en efectivo, esto con el fin de permitir el control de los ingresos mediante los extractos bancarios.

GESTIÓN TRIBUTARIA

Se entrega la conciliación de las declaraciones de renta correspondientes a los últimos 5 años de vigencia de las obligaciones tributarias sin notificación anterior, de ello de identifica que no se habían hecho las declaraciones de 2010, 2012 y 2013, se procede hacerlas acogiéndonos a la ley 1739 de 2014 donde se adquiere un beneficio del 80% de disminución sobre la sanción he intereses.

A continuación se refleja los beneficios adquiridos (Ver anexo 3):

SITUACION TRIBUTARIA FUNDACION TIA LOREN					
AÑO	**FECHA MAXIMA**	**BASE LIQUIDACION DE IMPUESTO**		**VALOR IMP A PAGAR**	**BENEFICIO 80%**
2010	31/05/2015	Sancion Minima Legal 2012	$ 260.000,00	$ 52.000,00	$ 208.000,00
2011	[redacted]	PRESENTADA CORRECTAMENTE	$ -	$ -	$ -
2012	31/05/2015	Sancion Minima Legal 2015	$ 339.462,48	$ 92.885,40	$ 246.577,08
2013	31/05/2015	Sancion Minima Legal 2015	$ 322.114,60	$ 322.115	$ -
2014	20/04/2015	SIN SANCION	$ -	$ -	$ -
			$ 921.577,08	***$ 467.000,00***	***$ 454.577,08***

La declaración del año 2013 no se ha presentado porque tiene una sanción muy alta al no entrar en los beneficios por no haber sido informada por la Dian de manera oportuna.

Por ultimo en términos de obligaciones con entes gubernamentales se realizó la renovación de la matricula mercantil del año 2014:

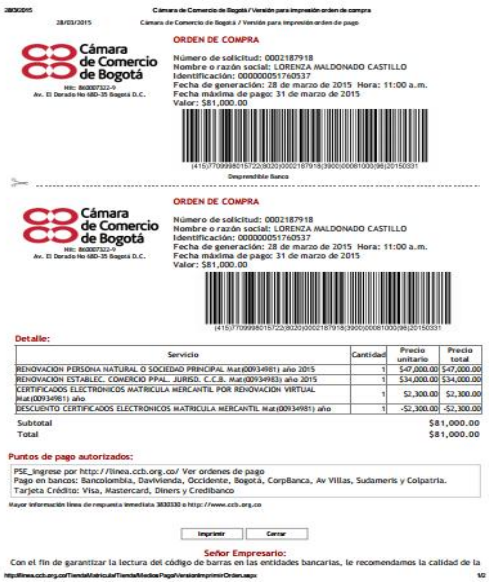

28/03/2015 Cámara de Comercio de Bogotá / Versión para impresión orden de compra

28/03/2015 Cámara de Comercio de Bogotá / Versión para impresión orden de pago

Cámara de Comercio de Bogotá
Nit: 860007322-9
Av. El Dorado No 68D-35 Bogotá D.C.

ORDEN DE COMPRA

Número de solicitud: 0002187918
Nombre o razón social: LORENZA MALDONADO CASTILLO
Identificación: 000000051760537
Fecha de generación: 28 de marzo de 2015 Hora: 11:00 a.m.
Fecha máxima de pago: 31 de marzo de 2015
Valor: $81,000.00

(415)7709998015722(8020)000216791 8(3900)00081000(96)20150331

Desprendible Banco

Cámara de Comercio de Bogotá
Nit: 860007322-9
Av. El Dorado No 68D-35 Bogotá D.C.

ORDEN DE COMPRA

Número de solicitud: 0002187918
Nombre o razón social: LORENZA MALDONADO CASTILLO
Identificación: 000000051760537
Fecha de generación: 28 de marzo de 2015 Hora: 11:00 a.m.
Fecha máxima de pago: 31 de marzo de 2015
Valor: $81,000.00

(415)7709998015722(8020)000216791 8(3900)00081000(96)20150331

Detalle:

Servicio	Cantidad	Precio unitario	Precio total
RENOVACION PERSONA NATURAL O SOCIEDAD PRINCIPAL Mat(00934981) año 2015	1	$47,000.00	$47,000.00
RENOVACION ESTABLEC. COMERCIO PPAL. JURISD. C.C.B. Mat(00934983) año 2015	1	$34,000.00	$34,000.00
CERTIFICADOS ELECTRONICOS MATRICULA MERCANTIL POR RENOVACION VIRTUAL Mat(00934981) año	1	$2,300.00	$2,300.00
DESCUENTO CERTIFICADOS ELECTRONICOS MATRICULA MERCANTIL Mat(00934981) año	1	-$2,300.00	-$2,300.00

Subtotal $81,000.00
Total $81,000.00

Puntos de pago autorizados:

PSE_Ingrese por http://linea.ccb.org.co/ Ver ordenes de pago
Pago en bancos: Bancolombia, Davivienda, Occidente, Bogotá, CorpBanca, Av Villas, Sudameris y Colpatria.
Tarjeta Crédito: Visa, Mastercard, Diners y Credibanco

Mayor información línea de respuesta inmediata 3830330 o http://www.ccb.org.co

Imprimir Cerrar

Señor Empresario:
Con el fin de garantizar la lectura del código de barras en las entidades bancarias, le recomendamos la calidad de la

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Tras evaluar las dos formas de contratación permitidas por la ley en Colombia se toma la decisión de implementar contratos de prestación de servicio, que aplican a unos beneficios particulares como lo son: una mensualidad de más y un aporte al 50% de los pagos de seguridad social, para ello se realizan los formatos de contratos con un abogado y el administrador de la fundación, cuidando no evidenciar obligaciones de un contrato laboral con un pago por horas que suman a la semana 40 horas, sin subordinación solo con objetivos de clases específicas y manejos de los grupos asignados.

GESTIÓN DE NORMATIVIDAD INTERNACIONAL (NIFF)

De acuerdo a la esencia de lo descrito por el prólogo a las NIIF documento emitido por la fundación IFRS (organismo que desarrolla las NIIF) en el parágrafo 9 se formula que las NIFF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito general, así como en otras informaciones financieras de las ENTIDADS CON ANIMO DE LUCRO, lo que suena apenas lógico si analizamos que este grupo de entidades son la mayoría. Sin embargo al final del parágrafo se determina que las entidades sin ánimo de lucro pueden considerarlas apropiadas.

Para efectos nacionales según el decreto 1314 de 2009 en el artículo No 2 todas las personas naturales o jurídicos que estén obligadas a llevar contabilidad y que usen esta ciencia para valerla como prueba deberán sujetarse a esta ley. Que determina la obligación de implementar los estándares internacionales a nuestra información financiera, por tanto tendrán que aplicar las normas que se desprendan de la Ley 1314 de 2009. (actualicese.com, 2013)

Por tanto basándonos en estas afirmaciones la Fundación Social Tía Loren al estar obligada a llevar contabilidad debido a que la actividad que desarrolla la acredita como comerciante y prueba de ello es su adscripción a la cámara de comercio de Bogotá, deberá implementar las NIIF, ahora analicemos a cual grupo pertenecería y que normatividad la cubriría.

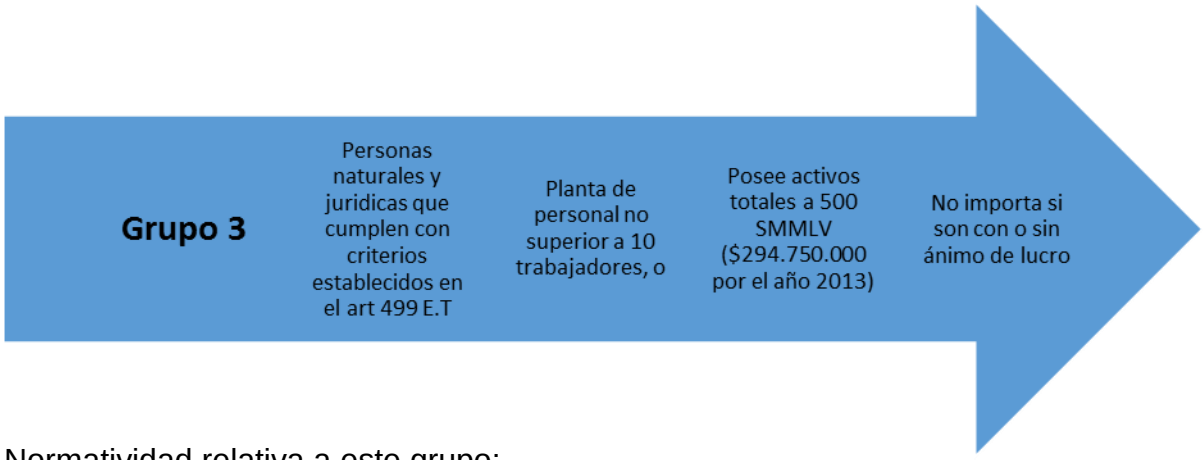

Normatividad relativa a este grupo:

Decreto 2706 de 2012. Información Financiera para las Microempresas

Cronograma de aplicación

- Periodo de preparación, comprende enero 1 diciembre 31 de 2013.
- Fecha de transición, (elaboración del balance de apertura, es decir los saldos iniciales) enero 1 de 2014
- Periodo de transición, (debe llevarse la contabilidad bajo decreto 2649 y 2650 y la contabilidad bajo este nuevo modelo para microempresas) enero 1 a diciembre 31 de 2014
- Primer periodo de aplicación, (se deja de aplicar el modelo del decreto 2649 y 2650 y se emiten a diciembre 31 los primeros estados financieros bajo el modelo de microempresas) enero 1 de 2015

Contabilidad

- Los estados financieros están conformados por: un estado de resultados, un estado de situación financiera y las notas a los estados financieros.
- Basada en contabilidad de causación.
- La base principal de medición es el costo histórico
- Los activos deben someterse a prueba de deterioro (importe en libros no puede ser superior al valor por el que se podría vender el activo).

- Los errores de periodos anteriores se reconocen en el periodo donde el error es detectado (como se hace actualmente)
- No se acepta el método del costo amortizado para valorar las cuentas por cobrar.
- Se establece la contabilidad por componentes para la propiedad, planta y equipo.
- Los descuentos comerciales condicionados, por pronto pago, por pedidos; y en general todas las rebajas y descuentos se registran no como un ingreso financiero, sino como un menor valor del costo del inventario o activo adquirido.
- La Microempresa deberá determinar la vida útil de los elementos de propiedad, planta y equipo y su valor residual, con el objetivo de calcular su depreciación.
- Las rebajas y descuentos condicionados otorgadas por la microempresa a sus clientes no deberá ser objeto de registro como un gasto financieros, si no como un menor valor de los ingresos.
- Los contratos de arrendamiento de las microempresas se trataran como operativo y no podrán ser tratados como financiero.
- En la adopción por primera vez de estas normas para microempresas, se podrá utilizar el valor de un avalúo técnico de una propiedad, planta y equipo como nuevo costo.
- No se trata el tema de impuestos diferidos, por lo tanto una microempresa no debe calcularlos.
- Tampoco se trata el tema de la financiación implícita, aunque prescribe que los ingresos se miden por el valor de la contrapartida recibida o por recibir. (Varon, 2012)

De acuerdo a las adaptaciones contables que solicita la norma, la Fundación Tía Loren cuenta con un sistema de contabilidad por causación, los activos se valoraron en el año 2013 por tanto el valor en libros no supera el valor de venta del bien, no maneja diferidos, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se manejan de contado por tanto no es necesario hacer el ajuste de acuerdo a los vencimientos de las cuentas y los valores pagados por arrendamientos se envían directamente al gasto. Es decir que si observamos el estado actual de la contabilidad solo se deben establecer tareas de valorización y determinación de la vida útil para la propiedad planta y equipo.

14 CONCLUSIONES

- ✓ Con el desarrollo de este trabajo se realizó y aplicó un diagnóstico a la Fundación, para visualizar la situación real de la misma, el cual evidencia que el apoyo que la entidad brinda a la comunidad infantil vulnerable de la localidad de suba, aportando al mejoramiento moral, físico y psicológico de ésta población. Así mismo a partir de éste diagnóstico se evidencian falencias en el manejo contable, tributario y administrativo de la Fundación, para lo cual se implementaron nuevos procesos contables y administrativos.
- ✓ Con el fin de cumplir con un plan de mejoramiento construido, por la idea de la dirección como respuesta a la necesidad de crecimiento por parte de la población vulnerable, conociendo la situación financiera para proyectar un crecimiento óptimo y alcanzar la capacidad de endeudamiento necesaria para obtener un sitio propio.
- ✓ Se gestionaron asesorías y evaluación en la implementación de los nuevos procesos de contratación, óptima para garantizar la estabilidad económica tanto de la fundación como de los colaboradores, en este punto se entregan los contratos de prestación de servicios junto con el estudio económico del impacto de cada uno de los contratos posibles.
- ✓ En el transcurso de acompañamiento a la entidad, se realizó la contabilización y revisión de la documentación contable, y se sugirió la aplicación de nuevas prácticas contables, que contribuyen a un mejor manejo de documentos, teniendo en cuenta la normatividad vigente. Creando conciencia en la necesidad de la correcta elaboración de los registros contables y manejo documental, permitiendo así a la Fundación entregar los estados financieros y la facilidad para obtener información que pueda ser requerida en un futuro por entidades competentes o funcionarios de la misma, en este aspecto por primera vez se realizaron los 5 estados financieros básicos que permitirán un análisis más profundo para futuras decisiones.
- ✓ Con la aplicación del flujo de efectivo proyectado, se evidenció el impacto que genera la gestión de diversos recursos como el incremento de cuentas de

liquidez, así como el aumento de sus ingresos a causa de donaciones realizadas en el periodo contable analizado.

- ✓ Aplicando conocimientos tributarios y contables se entrega un archivo de los últimos años de obligaciones tributarias cumplidas garantizando la permanencia de la fundación sin problemas o derogaciones innecesarias.
- ✓ Durante este proceso se evidencia el alcance que tienen diversas Fundaciones hacia sus integrantes, y el impacto que puede llegar a generar en pro de una sociedad, a pesar de la falta de recursos.

15 RECOMENDACIONES

La adquisición en arrendamiento de la nueva sede es uno de los aportes más importantes del proyecto, teniendo en cuenta que se hizo tras un análisis del flujo de efectivo proyectado en que se contó con un crecimiento en la cobertura que se mantuvo para este nuevo año y un aumento en las tarifas también de acuerdo a esta proyección, pero este solo fue el primer paso para poder garantizar un lugar propicio para los beneficiarios. Es muy importante que para este año 2015 con este crecimiento se analice la capacidad de endeudamiento para dar trámite en el año 2016 de la compra del predio que por ahora es muy probable teniendo en cuenta que la fundación paso de un arriendo fijo mensual de $ 600.000 a $2.000.000 y en este primer semestre ha cumplido a cabalidad con esta obligación.

Se sugiere a la administración llevar un archivo por persona contratada donde se tenga el contrato, el pago de seguridad social por mes y los pagos que se hacen de manera mensual en un comprobante de egreso, esto con el fin de responder de manera oportuna a las solicitudes de los organismos de vigilancia.

Es importante actualizar el paquete contable de propiedad de la Fundación, aunque la contabilidad está al día, y debidamente soportada, esta información no se puede procesar por falta de esta actualización y con ello se pierde la eficiencia del sistema.

Se expresa la importancia legal que tiene el manejo de excedentes dentro de las entidades sin ánimo de lucro y al crear una reserva es importante utilizar este valor para la compra de planta y equipo que permita un mejor cumplimiento del objeto social.

Se recomienda la utilización del consecutivo de documentos, la disminución en el uso de efectivo y los registros permanentes de la contabilidad, para permitir un análisis más eficiente en intervalos cortos de tiempo, además de una implementación más frecuente de los presupuestos en la toma de decisiones importantes para el crecimiento y eficiencia de la organización.

16 BIBLIOGRAFÍA

actualicese.com. (17 de Julio de 2013). Desde 2014, entes sin ánimo de lucro aplicarían contabilidad simplificada. *Actualicese*, pág. 1.

Coronado, F. J. (2003). *DICCIONARIO ENCICLOPEDICO DE ESTRATEGIA EMPRESARIAL.* MADRID ESPAÑA: EDICIONES DIAZ DE SANTOS.

DIAN. (2007). *http://www.dian.gov.co*.

Enrique, A. M. (2008). *La Planificacion de la comunicacion empresarial.* Barcelona: Univ. Autonoma de Barcelona.

GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA. (MARZO de 1989). DECRETO 624 ESTAUTO TRIBUTARIO.

Horngren, C. T., Datar, S. M., & Foster, G. (2007). *CONTABILIDAD DE COSTOS Un Enfoque Gerencial.* Mexico: Pearson Educacion.

Javier, J. b. (2006). *Costos industriales.* Cartago: Editorial Tecnologica de Costa Rica.

Menendez, A. I. (2005). *Leer en español.* Oviedo: Universidad de Oviedo.

Patricia, A. m. (2008). El contrato. Definición y tipos. *am-abogados*, 1.

Solocontabilidad. (10 de 2012). *Solocontabilidad*. Obtenido de www.solocontabilidad.com

Varon, L. (31 de 12 de 2012). */www.gerencie.com/*. Obtenido de /www.gerencie.com/: http://www.gerencie.com/decreto-2706-de-2012-informacion-financiera-para-las-microempresas.html

Decreto 2649 de 1993

Ley núm. 50 de 28 de diciembre de 1990, por la que se introducen reformas al Código Sustantivo de Trabajo y se dictan otras disposiciones.

ESTADOS FINANCIEROS 2014

17 ANEXOS

FUNDACIÓN SOCIAL LA TÍA LOREN

CONTENIDO

BALANCE GENERAL (COMPARATIVO 2013-2014)	2
ESTADO DE RESULTADOS (COMPARATIVO 2013-2014)	3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS	4
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	5
ESTADO DE CAMBIOS DE LA SITUACION FINANCIERA	6
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	7

FUNDACION SOCIAL LA TIA LOREN
NIT,900,216,965-5
BALANCE COMPARATIVO
2013-2014

ACTIVO	2013	2014	VARIACION
ACTIVO CORRIENTE			
Caja menor	$ -	$ -	
Caja General	$ 484,071	$ 2,551,513	427%
Banco	$ 1,202,547	$ 2,058,597	71%
Deudores :			
Cuentas Por Cobrar	$ -	$ -	
Accioinistas			
Anticipos y Avances	$ -	$ -	
Depósitos para adquisición de accione	$ -	$ -	
Anticipos retenciones impuestos	$ -	$ -	
Deudores Empleados	$ -	$ -	
Total Deudores	*$ -*	*$ -*	
Total ACTIVO CORRIENTE	***$ 1,686,618***	***$ 4,610,110***	173%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS			
MUEBLES Y ENSERES			
Estufa 3 puestos industrial	$ 480,000	$ 480,000	0%
Muebles y enseres	$ 368,000	$ 368,000	0%
Nevera Escarchada	$ 950,000	$ 950,000	0%
Total MUEBLES Y ENSERES	***$ 1,798,000***	***$ 1,798,000***	0%
EQUIPO DE OFICINA			
Computador Samsung 17 Pulgadas	$ 1,000,000	$ 1,000,000	0%
Equipos De Procesamiento De Datos	$ 250,000	$ 250,000	0%
Total EQUIPO DE OFICINA	***$ 1,250,000***	***$ 1,250,000***	0%
Depreciacion Acumulada	$ (970,000)	$ (1,399,800)	44%
Total PROPIEDAD, PLANTA y EQ.	*$ 2,078,000*	*$ 1,648,200*	-21%
Cargos diferidos			
TOTAL ACTIVO	***$ 3,764,618***	***$ 6,258,310***	66%

PASIVO Y PATRIMONIO	2013	2014	VARIACION
PASIVO CORRIENTE			
Obliga.Socios y Accionistas	$ -	$ -	
Obligaciones con particulares	$ -	$ -	
Cuentas por pagar	$ -	$ 62,145	100%
Impuestos, gravamenes y tasas	$ -	$ -	
Obligaciones Laborales	$ -	$ -	
Provisiones Comisiones-Honorarios	$ -	$ -	
Ingresos Recibidos de Terceros	$ -	$ -	
Total Pasivo Corriente	*$ -*	*$ 62,145*	100%
TOTAL PASIVO	*$ -*	*$ 62,145*	100%

PATRIMONIO	2013	2014	
Capital suscrito y pagado	$ 650,000	$ 650,000	0%
Capital por suscribir	$ -	$ -	
Reserva (reinversion)	$ -	$ 3,114,618	100%
Resultados del ejercicio	*$ 2,794,338*	*$ 2,431,547*	-13%
Resultados ejercicios anteriores	$ 320,280	$ -	-100%
TOTAL PATRIMONIO	*$ 3,764,618*	*$ 6,196,165*	65%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	***$ 3,764,618***	***$ 6,258,310***	66%

LORENZA MALDONADO CASTILLO
C.C. 51,760,537 de Bogotà

AURORA BAEZ CARREÑO
Contadora T.P.67868-T

FUNDACION SOCIAL LA TIA LOREN

NIT,900,216,965-5

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

2013-2014

	2013	2014	
INGRESOS OPERACIONALES :			
	Valor	**Valor**	**Variación**
Donaciones	$ 47,593,708.00	$ 59,378,000.00	25%
Donaciones Terceros	$ -	$ 500,000.00	100%
Tejiendo Comunidad	$ -	$ 17,108,925.00	100%
Total Ingresos Operacionales	*$ 47,593,708.00*	*$ 76,986,925.00*	62%
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION :			
Pago banco de alimentos	$ 16,434,706.00	$ 15,108,925.00	-8%
Pago banco de alimentos feria	$ -	$ -	
Donaciones a Particulares	$ 13,848,745.00	$ 36,050,000.00	160%
Arrendamientos	$ 8,752,000.00	$ 13,200,000.00	51%
Servicios	$ 889,999.00	$ 1,486,008.00	67%
Transportes	$ -	$ 1,600,000.00	100%
Diversos	$ 3,884,386.00	$ 6,517,312.00	68%
depreciacion	$ 901,046.00	$ 429,800.00	-52%
Total Operacionales de Administracion	*$ 44,710,882.00*	*$ 74,392,045.00*	66%
(Perdida)Utilidad Operacional	***$ 2,882,826.00***	***$ 2,594,880.00***	-10%
INGRESOS NO OPERACIONALES	*$ -*	*$ 30,439.00*	100%
Intereses Financieros		*$ 30,439.00*	100%
GASTOS NO OPERACIONALES	*$ 88,488.00*	*$ 193,772.00*	119%
Gastos Financieros	*$ 88,488.00*	*$ 193,772.00*	119%
Exceso (Defecto) de Ingresos sobre Egresos	*$ (88,488.00)*	*$ (163,333.00)*	85%
Exedentes del ejercicio	***$ 2,794,338.00***	***$ 2,431,547.00***	-13%

LORENZA MALDONADO CASTILLO
C.C. 51,760,537 de Bogotà
Representante Legal

AURORA BAEZ CARREÑO
Contadora T.P.67868-T
Contadora

FUNDACION SOCIAL LA TIA LOREN

NIT,900,216,965-5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS

2013-2014

	Capital suscrito y pagado	Reserva para reinversión	Utilidad de ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	**TOTAL PATRIMONIO**
Saldos a 31 de Diciembre de 2013	$ 650,000.00		$ 320,280.00	$ 2,794,338.00	$ 3,764,618.00
Incremento Capital					
Traslado a Utilidades de ejercicios ant			$ 2,794,338.00	$ (2,794,338.00)	
utilidad neta del ejercicio				$ 2,431,547.00	
Creacion de la reserva		$ 3,114,618.00	$ (3,114,618.00)		
Saldos a 31 de Diciembre de 2014	$ 650,000.00	$ 3,114,618.00	$ -	$ 2,431,547.00	$ 6,196,165.00

LORENZA MALDONADO CASTILLO
C.C. 51,760,537 de Bogotà

AURORA BAEZ CARREÑO
Contadora T.P.67868-T

FUNDACION SOCIAL LA TIA LOREN	
NIT,900,216,965-5	
FLUJO DE EFECTIVO	
	2014
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN	
Utilidad neta del ejercicio	$ 2,431,547.00
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades operativas:	
Depreciaciones	$ 429,800.00
	$ 2,861,347.00
Variaciones en activos y pasivos	
Cuentas por pagar	$ 62,145
Efectivo neto previsto en actividades de operación	***$ 62,145***
FLUJO DE EFECTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
	$ -
Efectivo neto previsto en actividades de financiamiento	***$ -***
FLUJO EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	
	$ -
Efectivo neto previsto en actividades de Inversión	***$ -***
Aumento (disminucion) del efectivo en el año	***$ 2,923,492.00***
Efectivo al comienzo del año	***$ 1,686,618***
	$ 4,610,110.00
LORENZA MALDONADO CASTILLO	AURORA BAEZ CARREÑO
C.C. 51,760,537 de Bogotà	Contadora T.P.67868-T

FUNDACION SOCIAL LA TIA LOREN	
NIT,900,216,965-5	
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	
	2014
RECURSOS FINANCIEROS PROVISTOS POR:	
Utilidad neta del ejercicio	$ 2,431,547.00
PARTIDAS QUE NO UTILIZAN (PROVEEN) CAPITAL DE TRABAJO	
Depreciaciones	$ 429,800.00
	$ 2,861,347.00
(DISMINUCIÓN) AUMENTOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO	
Aumentos (disminuciones) en el activo corriente	
Disponible	***$ 2,923,492.00***
	$ 2,923,492.00
Disminución (aumentos) en el activo corriente	
Cuentas por pagar	$ (62,145)
	$ (62,145)
AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	***$ 2,861,347.00***
LORENZA MALDONADO CASTILLO	AURORA BAEZ CARREÑO
C.C. 51,760,537 de Bogotà	Contadora T.P.67868-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1. Entidad reportarte y objeto social.
La fundación social Tía Loren es una entidad sin ánimo de lucro, creada en el año 2008 en la ciudad de Bogotá en el sector Suba - Centro. Por la Señora Lorenza Maldonado Castillo con el fin de brindar atención a la primera infancia en temas tan importantes como lo son la nutrición y educación de nuestros niños.

Nota 2. Principales políticas y prácticas contables.

La fundación en sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, observa principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, dispuesto en los decretos 2649 y 2650 de 1993 y de acuerdo a normas e instrucciones emitidas por los entes encargados de la vigilancia del sector solidario.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables de la compañía ha adoptado:

Propiedad planta y equipos

La fundación evidencia en sus activos propiedad, planta y equipo, compras mayores a $500.000 esto evaluando su vida útil y el aporte del mismo al desarrollo del objeto social, este valor se toma teniendo en cuenta que es una entidad relativamente joven y requiere evidenciar todas las inversiones en pro del crecimiento.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base a la vida útil estimada de los respectivos activos, utilizando las siguientes tasas anuales así:

Maquinaria y equipo	**AÑOS**	**TASA**
Equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo y comun.	5	20%

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos provenientes de donaciones de los padres de los beneficiarios, del desarrollo de nuestro objeto social como el programa de tejiendo comunidad y donaciones de terceros que por primera vez fue realizada en dinero por valor de $500.000. Los costos y los gastos se registran con base en el sistema de causación.

Nota 3. Disponible

El saldo comprendía:

	2013	2014
Caja General	$ 484.071	$ 2.551.513
Bancos(Cooperativa confiar)	$ 1.202.547	$ 2.058.597
TOTAL	**$ 1.686.618**	**$ 4.610.110**

A 31 de Diciembre de 2014, la cuenta de confiar cooperativa muestra un saldo de $2.058.597 que junto con los $2.551.513 de la caja, que comprenden un valor parcial de Matriculas y la donación en dinero de $500.000, estos valores fueron usado para los gastos de arrendamiento y adecuación de la nueva sede para el año 2015.

Nota 4. Propiedad planta y equipos

El saldo comprendía:

Muebles y enseres

	2013	2014
Estufa 3 puestos industrial	$ 480.000	$ 480.000
Muebles y enseres	$ 368.000	$ 368.000
Nevera Escarchada	$ 950.000	$ 950.000
Total MUEBLES Y ENSERES	***$ 1.798.000***	***$ 1.798.000***

Equipo de oficina

	2013	2014
Computador Samsung 17 Pulgadas	$ 1.000.000	$ 1.000.000
Equipos De Procesamiento De Datos	$ 250.000	$ 250.000
Total EQUIPO DE OFICINA	***$ 1.250.000***	***$ 1.250.000***
Depreciación Acumulada	$ (970.000)	$ (1.399.800)
TOTAL	***$ 2.078.000***	***$ 1.648.200***

Aunque no se registró variación en los activos fijos se creó una reserva para reinversión en activos fijos para el 2015.

Nota 5. Pasivos

El saldo comprendía:

PASIVO		**2013**		**2014**
Cuentas por pagar	$	-	$	62.145
TOTAL	***$***	***-***	***$***	***62.145***

Dicho valor corresponde a un saldo con el banco de alimentos y no supero los treinta (30) días de vencimiento.

Nota 6. Patrimonio

Capital social

El capital de la fundación de $650.000 desde 2008 se reparte en los siguientes socios con la siguiente participación:

ASOCIADO	**%**	**VALOR**
LOREN MALDONADO CASTILLO	33.3	$ 216.666.66
OSCAR GONZALO ROMERO	33.3	$ 216.666.66
MARTHA CECILIA DE SUAREZ	33.3	$ 216.666.66

Reserva (reinversión)

En la evaluación del uso de los excedentes de periodos anteriores y teniendo en cuenta el programa de mejoramiento, la fundación ha decidido crear una reserva para dispones de dichos fondos para la adecuación e inversión en mejoramiento de la nueva sede.

Nota 7. Ingresos operaciones

El saldo comprendía:

INGRESOS OPERACIONALES :		***2013***		***2014***
Donaciones	$	47.593.708,00	$	56.068.000,00
Donaciones Terceros	$	-	$	500.000,00

Tejiendo Comunidad		$ -	$	17.108.925,00
	TOTAL	***$ 47.593.708,00***	***$***	***73.676.925,00***

Nota 8. Gastos operacionales

El saldo comprendía:

GASTOS OPERACIONALES :		***2013***		***2014***
Pago banco de alimentos	$	16.434.706,00	$	15.108.925,00
Pago banco de alimentos feria	$	-	$	-
Donaciones a Particulares	$	13.848.745,00	$	36.050.000,00
Arrendamientos	$	8.752.000,00	$	13.200.000,00
Servicios	$	889.999,00	$	-
Transportes	$	-	$	1.600.000,00
Diversos	$	3.884.386,00	$	6.517.312,00
Depreciación	$	901.046,00	$	429.800,00
	TOTAL	***$ 44.710.882,00***	***$***	***72.906.037,00***

ANEXO 2

FUNDACIÓN SOCIAL LA TÍA LOREN

NIT 900.216.965-5

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015

(Expresado en $)

	MENSUAL											
	1er	**2do**	**3er**	**4to**	**5to**	**6to**	**7mo**	**8vo**	**9no**	**10mo**	**11mo**	**12mo**
SALDO INICIAL	$ 11.810.000,00	$ 7.009.199,00	$ 9.455.437,00	$ 11.901.675,00	$ 14.347.913,00	$ 16.794.151,00	$ 17.623.389,00	$ 20.069.627,00	$ 22.515.865,00	$ 24.962.103,00	$ 27.408.341,00	$ 24.971.239,00
INGRESOS:												
Donaciones(mensualidad padres)	$ -	$ 12.564.000,00	$ 12.564.000,00	$ 12.564.000,00	$ 12.564.000,00	$ 12.564.000,00	$ 12.564.000,00	$ 12.564.000,00	$ 12.564.000,00	$ 12.564.000,00	$ 12.564.000,00	$ 17.250.000,00
Mensualidades vencidas	$ -	$ -	$ 712.000,00	$ 712.000,00	$ 712.000,00	$ 712.000,00	$ 712.000,00	$ 712.000,00	$ 712.000,00	$ 712.000,00	$ 2.136.000,00	$ -
Proyecto Chikiempresarios	$ -	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ -
Alquiler de disfraces	$ -	$ 16.000,00	$ 16.000,00	$ 16.000,00	$ 16.000,00	$ 16.000,00	$ 16.000,00	$ 16.000,00	$ 16.000,00	$ 1.000.000,00	$ 16.000,00	$ -
	$ -	$ 12.860.000,00	$ 13.572.000,00	$ 13.572.000,00	$ 13.572.000,00	$ 13.572.000,00	$ 13.572.000,00	$ 13.572.000,00	$ 13.572.000,00	$ 14.556.000,00	$ 14.996.000,00	$ 17.250.000,00
EGRESOS:												
Mano de obra directa	$ -	$ 4.816.961,00	$ 4.816.961,00	$ 4.816.961,00	$ 4.816.961,00	$ 6.433.961,00	$ 4.816.961,00	$ 4.816.961,00	$ 4.816.961,00	$ 4.816.961,00	$ 9.700.301,00	$ -
Gastos Operación	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00
Gastos Administracion	$ -	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ -
	$ 250.000,00	$ 5.566.961,00	$ 5.566.961,00	$ 5.566.961,00	$ 5.566.961,00	$ 7.183.961,00	$ 5.566.961,00	$ 5.566.961,00	$ 5.566.961,00	$ 5.566.961,00	$ 10.450.301,00	$ 250.000,00
Superàvit (dèficit)	$ 11.560.000,00	$ 14.302.238,00	$ 17.460.476,00	$ 19.906.714,00	$ 22.352.952,00	$ 23.182.190,00	$ 25.628.428,00	$ 28.074.666,00	$ 30.520.904,00	$ 33.951.142,00	$ 31.954.040,00	$ 41.971.239,00
Financiamiento:												
Prestamo												
Amortizaciòn capital	$ 1.670.801,00	$ 1.690.851,00	$ 1.711.141,00	$ 1.731.675,00	$ 1.752.455,00	$ 1.773.484,00	$ 1.794.766,00	$ 1.816.303,00	$ 1.838.099,00	$ 1.860.156,00	$ 1.882.478,00	$ 1.905.068,00
Amortizaciòn intereses	$ 2.880.000,00	$ 2.859.950,00	$ 2.839.660,00	$ 2.819.126,00	$ 2.798.346,00	$ 2.777.317,00	$ 2.756.035,00	$ 2.734.498,00	$ 2.712.702,00	$ 2.690.645,00	$ 2.668.323,00	$ 2.645.733,00
SALDO FINAL	**$ 7.009.199,00**	**$ 9.455.437,00**	**$ 11.901.675,00**	**$ 14.347.913,00**	**$ 16.794.151,00**	**$ 17.623.389,00**	**$ 20.069.627,00**	**$ 22.515.865,00**	**$ 24.962.103,00**	**$ 27.408.341,00**	**$ 24.971.239,00**	**$ 37.420.438,00**

FUNDACIÓN SOCIAL LA TÍA LOREN
NOTAS AL FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO

SALDO INICIAL:

Se compone de los ingresos obtenidos de matrículas, inscripciones y vacaciones recreativas

CONCEPTO	V/R POR NIÑO	NIÑOS	TOTAL
INSCRIPCION	$ 15.000,00	120	$ 1.800.000,00
MATRICULA	$ 80.000,00	120	$ 9.600.000,00
PAPELERIA	$ 30.000,00	120	$ 3.600.000,00
VACACIONALES	$ 45.000,00	45	$ 2.025.000,00
		TOTAL	**$ 17.025.000,00**

Restando los costos de la fundación en el mes de diciembre

CONCEPTO	VALOR
SERVICIOS	$ 4.125.000,00
ARRIENDO	$ 900.000,00
SERVICIOS	$ 190.000,00
TOTAL	**$ 5.215.000,00**

VALOR DEL SALDO INCIAL **$ 11.810.000,00**

INGRESOS:

La donaciones mensuales de los beneficiarios del jardin infantil funcionan de la siguiente manera:

Donaciones(mensualidad padres)

CONCEPTO	V/R POR NIÑO	NIÑOS	TOTAL
HORARIO A (TODO EL DIA)	$ 120.000,00	23	$ 2.760.000,00
HORARIO B (MAÑANA)	$ 100.000,00	97	$ 9.700.000,00
ALTERNA	$ 60.000,00	25	$ 1.500.000,00
		subtotal	**$ 13.960.000,00**
		-10% incumplimiento	**$ -1.396.000,00**
		Total	**$ 12.564.000,00**

Para este ítem según el comportamiento de los años anteriores estimamos un

10% de incumplimiento de parte de los padres de familia.

Mensualidades vencidas: Son los valores recuperados de los incumplimientos de Meses anteriores.

Proyecto Chikiempresarios

Este proyecto consiste en la venta semanal de productos elaborados en la fundación.

Ingreso semana en promedio	$ 70.000,00	4	$ 280.000,00

Alquiler de disfraces

La fundación a través del tiempo adquirió una gran variedad de disfraces en donaciones que se alquilan por un valor de $8.000, mensualmente este servicio se presta en promedio 2 veces, sin embargo para el mes de octubre este valor asciende a un valor de $1.000.000.

EGRESOS:

Mano de obra directa

Nómina de 4 Profesoras	$ 2.202.624,00
Nómina de 1 Per Ser Gen	$ 550.656,00
Seguridad Social y ARL	$ 663.681,00
Prest Serv 2 personas Adm	$ 1.400.000,00

TOTAL **$ 4.816.961,00**

Nota: En los meses de junio y noviembre se observa un aumento en los pagos de mano de obra
Debido al pago de prestaciones sociales.

Gastos Operación

Principalmente se componen de servicios públicos

Gastos Administración

Gastos de caja menor y papelería (guías)

Financiamiento:

Se anexa tabla de amortización crédito cuota fija

Nota: Este flujo se hace con la proyección del desembolso del crédito en
El mes de diciembre.

DIAN

Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas, Personas Naturales y Asimiladas Obligadas a llevar Contabilidad

PRIVADA

110

1. Año: 2014

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1110500507731

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900216965	5				

11. Razón social: FUNDACION SOCIAL LA TIA LOREN

11. Cód. Dirección Seccional: 3 2

26. Actividad económica: 9 1 9 9 | Si es una corrección indique: | 28. Cód. | 27. No. Formulario anterior

24. Posición año gravable 2015 (Marque "X") | 29. Contribuyente inversión extranjera (Marque "X")

Datos informativos	Total costos y gastos de nómina	30	0	Renta líquida	Renta líquida ordinaria del ejercicio	87	2,431,000
	Aportes al sistema de seguridad social	31	0		Pérdida líquida del ejercicio	88	0
	Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	32	0		Compensaciones	89	0
Patrimonio	Efectivo, bancos, otras inversiones	33	4,610,000		Renta líquida	90	2,431,000
	Aportes y cuentas (Asociados, socios, miembros, fundadores y asimilados)	34	0		Renta presuntiva	91	0
	Cuentas por cobrar	35	0		Renta cálculo	92	2,431,000
	Inventarios	36	0		Rentas gravables	93	0
	Activos fijos	37	1,648,000		Renta líquida gravable	94	0
	Otros activos	38	0	Ganancia ocasional	Ingresos por ganancias ocasionales	95	0
	Total patrimonio bruto	39	6,258,000		Costos por ganancias ocasionales	96	0
	Pasivos	40	62,000		Ganancias ocasionales no gravadas y rentas	97	0
	Total patrimonio líquido	41	6,196,000		Ganancias ocasionales gravables	98	0
Ingresos	Ingresos brutos operacionales	42	76,987,000		Muy por encima sobre la renta líquida gravable	99	0
	Ingresos brutos no operacionales	43	30,000		Descuentos tributarios	70	0
	Intereses y rendimientos financieros	44	0		Impuesto neto de renta	71	0
	Total ingresos brutos	45	77,017,000		Impuesto de ganancias ocasionales	72	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	46	0		Impuesto por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	73	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	47	0	Liquidación privada	Total impuesto a cargo	74	0
	Total ingresos netos	48	77,017,000		Anticipo renta por el año gravable 2014	75	0
Costos	Costo de ventas y de prestación de servicios	49	0		Saldo a favor año 2013 sin solicitud de devolución o compensación	76	0
	Otros costos	50	0		Autoretenciones	77	0
	Total costos	51	0		Otras retenciones	78	0
Deducciones	Gastos operacionales de administración	52	74,392,000		Total retenciones año gravable 2014	79	0
	Gastos operacionales de ventas	53	0		Anticipo renta por el año gravable 2015	80	0
	Depuración inversión en activos fijos	54	0		Saldo a pagar por impuesto	81	0
	Otras deducciones	55	194,000		Sanciones	82	0
	Total deducciones	56	74,586,000		Total saldo a pagar	83	0
					Total saldo a favor	84	0

58. No. Identificación signatario | 59. DV

57. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo represente

67. Espacio reservado para el sello de la entidad recaudadora

(Fecha efectiva de la transacción)

Firmado digitalmente

2015-04-11 / 12:16:26 PM

2 0 Fecha Acuse de Recibo 4:2 8

Coloque el número de la máquina registradora al dorso de este formulario

666. Pago total $: 0

999. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

60. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 66. Con salvedades

663. No. Tarjeta profesional

9100028408994 1

2 0 1 5 2 0 8 5 8 3 9 5 6 5

DE PRUEBA

DIAN

Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas, Personas Naturales y Asimiladas Obligadas a llevar Contabilidad

PRIVADA

110

1. Año: 2012

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1103605904736

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900321546	5				

11. Razón social: FUNDACION SOCIAL LA TIA LOREN

12. Cód. Dirección seccional: 3 2

24. Actividad económica: 9 4 9 9

28. Si se acoge a la ganancia ocasional presunta, Art. 193 Ley 1607 de 2012, marque "X"

Si es una corrección indique: 26. Cód. 27. No Formulario anterior

28. Fracción año gravable 2013 (Marque "X")

29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")

Otros ingresos	Total costos y gastos de nómina	30	0
	Aportes al sistema de seguridad social	31	0
	Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	32	0
Patrimonio	Efectivo, bancos, otras inversiones	33	700,000
	Cuentas por cobrar	34	0
	Aportes y cuentas (Accionistas, socios, asociados, afiliados y asimilados)	35	0
	Inventarios	36	0
	Activos fijos	37	0
	Otros activos	38	0
	Total patrimonio bruto	39	700,000
	Pasivos	40	0
	Total patrimonio líquido	41	700,000
Ingresos	Ingresos brutos operacionales	42	10,880,000
	Ingresos brutos no operacionales	43	165,000
	Intereses y rendimientos financieros	44	0
	Total ingresos brutos	45	11,045,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	46	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	47	0
	Total ingresos netos	48	11,045,000
Costos	Costo de ventas y de prestación de servicios	49	4,994,000
	Otros costos	50	0
	Total costos	51	4,994,000
Deducciones	Gastos operacionales de administración	52	5,732,000
	Gastos operacionales de ventas	53	0
	Depreciación inversión en activos fijos	54	0
	Otras deducciones	55	0
	Total deducciones	56	5,732,000

Renta líquida	Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	319,000
	Pérdida líquida del ejercicio	58	0
	Compensaciones	59	0
	Renta líquida	60	319,000
	Renta presuntiva	61	0
	Renta exenta	62	156,000
Renta gravable	Rentas gravables	63	0
	Renta líquida gravable	64	163,000
Ganancia ocasional	Ingresos por ganancias ocasionales	65	0
	Costos por ganancias ocasionales	66	0
	Ganancias ocasionales no gravables y exentas	67	0
	Ganancias ocasionales gravables	68	0
	Activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1607	69	0
Liquidación privada	Impuesto sobre la renta líquida gravable	70	33,000
	Descuentos tributarios	71	0
	Impuesto neto de renta	72	33,000
	Impuesto de ganancias ocasionales	73	0
	Total impuesto a cargo	74	33,000
	Anticipo renta por el año gravable 2012	75	0
	Saldo a favor año 2011 sin solicitud de devolución o compensación	76	0
	Autoretenciones	77	0
	Otras retenciones	78	0
	Total retenciones año gravable 2012	79	0
	Anticipo renta por el año gravable 2013	80	0
	Saldo a pagar por impuesto	81	33,000
	Sanciones	82	283,000
	Total saldo a pagar	83	316,000
	Total saldo a favor	84	0
	Impuesto de ganancia ocasional por activos omitidos y pasivos inexistentes Ley 1607/12	85	0

86. No. Identificación signatario: 87. DV

987. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien la representa

987. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

(Fecha efectiva de la transacción)

Firmado digitalmente

2015-05-27 / 05:43:09 PM

Fecha Acuse de Recibo

2 0 3 0 9

Código de barras registrado al dorso de este formulario

988. Pago total $: 0

989. Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

910002993881 64

983. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 984. Con salvedades

985. No. Tarjeta profesional

2 0 1 5 2 4 9 0 4 0 2 7 4 6

DIAN

Declaración de Renta y Complementarios e de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas, Personas Naturales y Asimiladas Obligadas a llevar Contabilidad

PRIVADA

110

1. Año 2011

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1102002203690

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900265645 | 6. DV: 5 | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: FUNDACION SOCIAL LA TIA LOREN

12. Cód. Dirección seccional: 3 2

24. Actividad económica: 9 1 9 9

26. Si es gran contribuyente, marque "X"

Si va una corrección indique: 36. Cód. | 37. No Formulario anterior

38. Fracción año gravable 2012 (Marque "X")

39. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")

Total costos y gastos de nómina	30	0
Aportes al sistema de seguridad social	31	0
Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	32	0
Efectivo, bancos, otras inversiones	33	251,000
Cuentas por cobrar	34	0
Anticipos y saldos a favor (Administración tributaria, entidades y asimiladas)	35	0
Inventarios	36	0
Activos fijos	37	300,000
Otros activos	38	0
Total patrimonio bruto	39	551,000
Pasivos	40	520,000
Total patrimonio líquido	41	31,000
Ingresos brutos operacionales	42	19,070,000
Ingresos brutos no operacionales	43	0
Intereses y rendimientos financieros	44	0
Total ingresos brutos	45	1,907,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	46	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	47	0
Total ingresos netos	48	1,907,000
Costo de ventas	49	18,423,000
Otros costos	50	0
Total costos	51	18,423,000
Gastos operacionales de administración	52	470,000
Gastos operacionales de ventas	53	220,000
Depuración inventarios en activos fijos	54	0
Otros deducciones	55	0
Total deducciones	56	690,000

Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	0
Renta líquida del ejercicio	58	40,000
Compensaciones	59	0
Renta líquida	60	0
Renta presuntiva	61	0
Renta exenta	62	0
Rentas gravadas	63	0
Renta líquida gravable	64	0
Impuesto por ganancias ocasionales	65	0
Costos por ganancias ocasionales	66	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	67	0
Ganancias ocasionales gravables	68	0
Impuesto sobre la renta líquida gravable	69	0
Descuentos tributarios	70	0
Impuesto neto de renta	71	0
Impuesto de ganancias ocasionales	72	0
Impuesto de remesas	73	0
Total impuesto a cargo	74	0
Anticipo renta por el año gravable 2011	75	0
Saldo a favor año 2010 sin solicitud de devolución o compensación	76	0
Autoretenciones	77	0
Otros retenciones	78	0
Total retenciones año gravable 2011	79	0
Anticipo renta por el año gravable 2012	80	0
Saldo a pagar por impuesto	81	0
Sanciones	82	260,000
Total saldo a pagar	83	260,000
Total saldo a favor	84	0
Valor pago sanciones	85	260000
Valor pago intereses de mora	86	0
Valor pago impuesto	87	0

88. Número de Identificación Tributaria (NIT): 51760537 | 89. DV: 9

Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante: MALDONADO CASTILLO LORENZA | 90. Otros nombres

91. Número NIT contador o revisor fiscal: 79288219 | 92. DV:

Apellidos y nombres del contador o revisor fiscal: MUÑOZ MARTINEZ RODRIGO | 93. Otros nombres

97. Cód. Representación: 1 8

Firma del declarante o de quien lo representa

98. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

2012-09-18/00:00:00

99. Pago total $ 260000

100. Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

1802020521763

102. Código Contador o Revisor Fiscal: 2

Firma Contador o Revisor Fiscal | 103. Con salvedades

103. No. Tarjeta profesional: 72057-T

Coloque el número de la máquina registradora al dorso de este formulario

2012437022036 9

Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas, Personas Naturales y Asimiladas Obligadas a llevar Contabilidad

PRIVADA

110

1. Año: 2010

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1101004132674

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900902165 — 6. DV: 5

7. Primer apellido — 8. Segundo apellido — 9. Primer nombre — 10. Otros nombres

11. Razón social: FUNDACION SOCIAL LA TIA LOREN

12. Cód. Dirección seccional: 3 2

24. Actividad económica: 9 1 9 9

26. Si es gran contribuyente, marque "X"

Si va una corrección indique: 26. Cód. — 27. No Formulario anterior

28. Fracción año gravable 2011 (Marque "X")

29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")

Total costos y gastos de nómina	30	0
Aportes al sistema de seguridad social	31	0
Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	32	0
Efectivo, bancos, ahorros, inversiones	33	945,000
Cuentas por cobrar	34	0
Aportes y cuentas (Sociedades colectivas, limitadas y asimiladas)	35	0
Inventarios	36	0
Activos fijos	37	250,000
Otros activos	38	0
Total patrimonio bruto	39	1,195,000
Pasivos	40	260,000
Total patrimonio líquido	41	935,000
Ingresos brutos operacionales	42	20,094,000
Ingresos brutos no operacionales	43	0
Intereses y rendimientos financieros	44	0
Total ingresos brutos	45	20,094,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	46	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	47	0
Total ingresos netos	48	20,094,000
Costo de ventas	49	19,400,000
Otros costos	50	0
Total costos	51	19,400,000
Gastos operacionales de administración	52	495,000
Gastos operacionales de ventas	53	219,000
Ordenación inversiones en activos fijos	54	0
Otros deducciones	55	0
Total deducciones	56	714,000

Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	0
o Pérdida líquida del ejercicio	58	20,000
Compensaciones	59	0
Renta líquida	60	0
Rentas presuntivas	61	0
Renta exigida	62	0
Rentas gravables	63	0
Renta líquida gravable	64	0
Ingresos por ganancias ocasionales	65	0
Costos por ganancias ocasionales	66	0
Transacciones ocasionales no gravadas y exentas	67	0
Ganancias ocasionales gravables	68	0
Impuesto sobre la renta líquida gravable	69	0
Descuentos tributarios	70	0
Impuesto neto de renta	71	0
Impuesto de ganancias ocasionales	72	0
Impuesto de remesas	73	0
Total impuesto a cargo	74	0
Anticipo renta por el año gravable 2010	75	0
Saldo a favor año 2009 sin solicitud de devolución o compensación	76	0
Autoretenciones	77	0
Otras retenciones	78	0
Total retenciones año gravable 2010	79	0
Anticipo renta por el año gravable 2011	80	0
Saldo a pagar por impuesto	81	0
Sanciones	82	200,000
Total saldo a pagar	83	200,000
o Total saldo a favor	84	0
Valor pago sanciones	85	0
Valor pago intereses de mora	86	0
Valor pago impuesto	87	0

88. Número de Identificación Tributaria (NIT): 517605337 — 89. DV: 9

Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante: MALDONADO (apellido) CASTILLO (apellido) LORENZA (nombre) — 90. Otros nombres

91. Número NIT contador o revisor fiscal: 792882199 — 92. DV:

Apellidos y nombres del contador o revisor fiscal: MUÑOZ (apellido) MARTINEZ (apellido) RODRIGO (nombre) — 93. Otros nombres

97. Cód. Representación: 1 8

Firma del declarante o de quien la representa

98. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

2 0 1 2-0 9-1 8/0 0:0 0:0 0

Coloque el lector de la máquina registradora al dorso de este formulario

99. Pago total $ 0

100. Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

1802020521770

102. Código Contador o Revisor Fiscal: 2

Firma Contador o Revisor Fiscal — 103. Con salvedades

103. No. Tarjeta profesional: 72057-T

2 0 1 1 4 3 7 0 4 0 8 2 6 7

PRELIMINAR